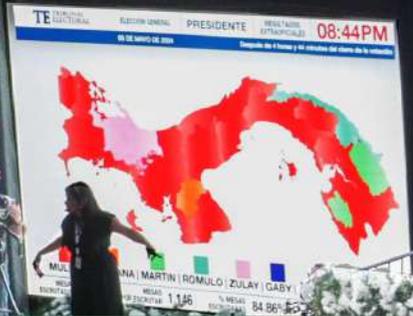




# ELECCIÓN GENERAL 2024 5 DE MAYO

Tribunal Electoral   
La patria la hacemos contigo



# INFORME A LA NACIÓN



# MENSAJE AL PAÍS

Este Informe a la Nación resume los datos y cifras de la Elección General del 5 de mayo de 2024, que tuvo la participación más alta de la nueva era democrática (77.7 %) y presentó desafíos que pusieron a prueba la fortaleza y credibilidad institucional ganada en las últimas tres décadas, fundamentada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, equidad y justicia.

El Plan General de Elecciones (Plagel) demostró el rendimiento y beneficios de una planificación oportuna y el trabajo en equipo de las 36 comisiones y el valioso apoyo de las direcciones regionales que lo integran.

Hemos documentado las diferentes etapas del calendario electoral 2024, lo que testimonia una vez más que la democracia se fortalece con la participación del sector público, la sociedad civil, los partidos políticos y los candidatos por libre postulación.

En enero de 2025 se instalará la Comisión Nacional de Reformas Electorales (CNRE), con el objetivo de analizar las evaluaciones de la experiencia del último proceso electoral, a fin de lograr los consensos que permitan seguir perfeccionando el sistema democrático panameño, en cumplimiento de lo que dispone el Código Electoral.

Panamá crece y se fortalece cuando tomamos conciencia de que la Patria la hacemos contigo.



**Eduardo Valdés Escoffery**  
Magistrado primer vicepresidente



**Alfredo Juncá Wendehake**  
Magistrado presidente



**Luis A. Guerra Morales**  
Magistrado segundo vicepresidente

#VOTAPANAMÁ  
ELECCIÓN GENERAL  
**2024**  
— ★ ★ —  
**5 DE MAYO**



Informe a la Nación



Cifras básicas del proceso .....	4	● Debates regionales organizados por el Tribunal Electoral .....	43
Postulaciones		● Centro de Prensa .....	46
Cantidad de candidatos principales y suplentes postulados por partido político y libre		● Amenazas tecnológicas .....	48
postulación en 2019 vs. 2024 .....	5	● Traspaso de la Fuerza Pública .....	50
Postulaciones a principales por tipo de cargo 2019 vs. 2024 .....	6	● Apoyo logístico de la Fuerza Pública .....	51
Postulaciones por género .....	6	● Programa de promotores electorales .....	52
Candidatos presidenciales .....	7	● El despertar de la juventud .....	55
Pacto Ético Electoral, suscrito el 15 de enero de 2024 .....	8	● Autoridades más jóvenes electas .....	56
Pacto Ético Digital .....	9	● Elecciones de la niñez y la adolescencia organizada por el TE .....	57
Financiamiento público preelectoral .....	13	● Reconocimiento extraoficial del TE al nuevo presidente .....	60
Financiamiento preelectoral recibido por los candidatos por libre postulación .....	14	● Proclamación de la Junta Nacional de Escrutinio .....	62
Junta Nacional de Escrutinio .....	18	● Entrega de credenciales al presidente electo .....	63
Elecciones primarias 2023 vs. 2018 .....	19	● Gastos con cargo al financiamiento privado declarados por las nóminas presidenciales .....	64
Gastos declarados con cargo al financiamiento privado		● Financiamiento público poselectoral para partidos políticos y libre postulación .....	65
Candidatos a la presidencia de la república .....	21	● Participación electoral y por grupos de edad 1994 - 2024 .....	69
Candidatos a la alcaldía del distrito de Panamá .....	21	● Cuerpo de Delegados Electorales .....	70
Financiamiento privado de todos los candidatos, por cargo .....	22	● Votos obtenidos por los partidos políticos y por libre postulación, según tipo de elección	
Gastos de campaña declarados por los partidos políticos con		(comparativo 2024 vs. 2019) .....	71
cargo a financiamiento privado .....	23	● Observación electoral nacional e internacional .....	73
Impugnaciones al Padrón Electoral Preliminar .....	24	● Distribución de curules legislativas por tipo de proclamación, según alianza, partido político	
Participación electoral por provincia, comarca y voto adelantado .....	25	y libre postulación .....	74
Participación en las mesas principales .....	27	● Distribución de cargos por partido político y libre postulación .....	75
Electores, votos emitidos, válidos, en blanco y nulos en centros		● Impugnaciones a los resultados electorales 1999 - 2024 .....	76
especiales, según tipo de centro .....	28	● Costo de las elecciones 2024 vs. 2019 .....	77
Integración de las corporaciones electorales (principales y suplentes)		● Autoridades electas el 5 de mayo que recibieron sus credenciales antes del 1 de julio .....	78
Nombrados por el TE .....	29	● Asesoría de Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) como	
Nombrados por partidos políticos .....	30	organismos Internacionales .....	79
Nombrados por los candidatos por libre postulación .....	31	● Programa de Comunicación Estratégica con el Tecnológico de Monterrey (TEC de Monterrey) .....	80
Total de personas que supervisaron las corporaciones electorales .....	31	● Transmisión Extraoficial de Resultados (TER) .....	82
Cantidad de personas que supervisaron las elecciones .....	32	● Avances significativos .....	85
Denuncias recibidas por la Dirección Nacional de Organización Electoral por violaciones		● Informe de ciberataques .....	86
a la veda electoral en las redes sociales y colocación de vallas ilegales .....	33	● Innovaciones introducidas por la Ley 247 de 22 de octubre de 2021 que reforma el Código	
Debates televisados en cadena nacional .....	34	Electoral de la República de Panamá .....	87
Centro de Estudios y Monitoreo Digital		● Extracto de la Ley 356 de 1 de febrero de 2023 que modifica artículos del Código Electoral de la	
Verificado Contigo .....	39	República de Panamá, publicada en la Gaceta Oficial 29,713-B de 1 de febrero de 2023 .....	90
Comunidad del TE en redes sociales .....	40	● Curiosidades electorales .....	92
Voto Informado .....	41		
Verifícate .....	42		



# 1. Cifras básicas del proceso

Padrón Electoral Final

# 3,004,083

## Electores por género

1,511,049

1,493,034

## Rango de edades

18 a 25	534,722	18 %
26 a 30	332,959	11 %
31 a 40	584,881	19 %
41 a 50	509,879	17 %
51 a 60	445,376	15 %
61 a 70	309,316	10 %
71 a 80	186,058	6 %
81 a 90	80,052	3 %
91 a 100	18,777	1 %
101 o más	2,063	0 %

## Partidos políticos

Afiliados

1,659,300



No afiliados

1,344,783



Electores inscritos para Voto adelantado

4,458



## Electores que votarían por primera vez

323,367



## Electores que registraron alguna discapacidad

155,328



\* RERE: Registro de Electores Residentes en el Extranjeros REVA: Registro de Electores para el Voto Adelantado  
Ver artículos 11 y 12 del capítulo III del Código Electoral.



## 2. Postulaciones

### 2.1 Cantidad de candidatos principales postulados por partido político y libre postulación en 2019 vs. 2024

Partido político / libre postulación	2019	2024
PRD	857	881
Partido Panameñista	814	825
Cambio Democrático	813	823
Partido Alianza	771	809
Molirena	702	545
Partido Popular	623	623
FAD	320	---
Realizando Metas	---	877
MOCA	---	429
PAIS	---	306
<b>Subtotal de partidos políticos</b>	<b>4,900</b>	<b>6,118</b>
<b>Libre postulación</b>	<b>905</b>	<b>736</b>
<b>Total</b>	<b>5,805</b>	<b>6,854</b>

## 2.2 Postulaciones a principales por tipo de cargo 2019 vs. 2024

Cargo	Partidos políticos		Libre postulación	
	2019	2024	2019	2024
Presidente	7	9	3	3
Diputado al Parlacen	83	78	14	15
Diputado	464	574	111	123
Alcalde	489	602	124	79
Representante de corregimiento	3,816	4,806	652	518
Concejal	41	49	1	0
<b>Total</b>	<b>4,900</b>	<b>6,118</b>	<b>905</b>	<b>736</b>

## 2.3 Postulaciones por género

Cargo	Partidos políticos				Libre postulación			
	2019		2024		2019		2024	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Principal	811	4,089	1,142	4,976	173	732	180	556
Suplente	2,192	2,624	2,862	3,112	358	495	529	160
<b>Total</b>	<b>3,003</b>	<b>6,713</b>	<b>4,004</b>	<b>8,088</b>	<b>531</b>	<b>1,227</b>	<b>709</b>	<b>716</b>



Elección General del 5 de mayo de 2024

# PRESIDENTE

Y DIPUTADOS AL PARLACEN



La patria la hacemos contigo

**No anule su voto. Marque con un gancho (✓) o una cruz (X) en la casilla numerada de su preferencia.**

 <p><b>PRD</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">1</div>	 <p><b>PARTIDO POPULAR</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">2</div>	 <p><b>MOLIRENA</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">3</div>	 <p><b>PARTIDO PANAMEÑISTA</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">4</div>
 <p><b>JOSÉ GABRIEL "GABY" CARRIZO</b> PRESIDENTE <b>DR. CAMILO ALLEYNE</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>MARTÍN TORRIJOS</b> PRESIDENTE <b>ROSARIO TURNER</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>JOSÉ GABRIEL "GABY" CARRIZO</b> PRESIDENTE <b>DR. CAMILO ALLEYNE</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>RÓMULO ROUX</b> PRESIDENTE <b>JOSÉ BLANDÓN</b> VICEPRESIDENTE</p>	
 <p><b>CAMBIO DEMOCRÁTICO</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">5</div>	 <p><b>PARTIDO ALIANZA</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">6</div>	 <p><b>REALIZANDO METAS</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">7</div>	 <p><b>PARTIDO PAÍS</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">8</div>
 <p><b>RÓMULO ROUX</b> PRESIDENTE <b>JOSÉ BLANDÓN</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO</b> PRESIDENTE</p>		 <p><b>JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO</b> PRESIDENTE</p>		 <p><b>MELITÓN ALEJANDRO ARROCHA</b> PRESIDENTE <b>AIDA MICHELLE UREÑA DE MADURO</b> VICEPRESIDENTE</p>	
 <p><b>MOCA</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">9</div>	 <p><b>LIBRE POSTULACIÓN</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">10</div>	 <p><b>LIBRE POSTULACIÓN</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">11</div>	 <p><b>LIBRE POSTULACIÓN</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">12</div>
 <p><b>RICARDO LOMBANA</b> PRESIDENTE <b>MICHAEL CHEN</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>ZULAY LEYSET RODRIGUEZ LU</b> PRESIDENTE <b>ATHENAS ATHANASIADIS ROJAS</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>MARIBEL GORDÓN CALDERÓN</b> PRESIDENTE <b>RICHARD ANTHONY MORALES VILLARREAL</b> VICEPRESIDENTE</p>		 <p><b>MELITÓN ALEJANDRO ARROCHA</b> PRESIDENTE <b>AIDA MICHELLE UREÑA DE MADURO</b> VICEPRESIDENTE</p>	



### 3. Pacto Ético Electoral suscrito el 15 de enero de 2024



Autoridades del Tribunal Electoral (TE), el Comité Ecuménico de Panamá, representantes de los partidos políticos, candidatos a la presidencia de la República, medios de comunicación social, gremios periodísticos y otros actores de la sociedad civil organizada suscribieron el Pacto Ético Electoral (PEE) para desarrollar un torneo electoral libre, justo, respetuoso, participativo y competitivo.

Con este Pacto, que se firmó por primera vez en el año 1993, se ratificó el compromiso con el desarrollo de un torneo electoral legítimo, en el que predominaron el respeto entre los actores, la tolerancia en el debate de las ideas, la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer, la libertad del sufragio y la honestidad en el proceso de escrutinio.

Le correspondió al magistrado presidente del TE, Alfredo Juncá Wendehake, junto con los demás actores políticos, religiosos y sociales, firmar el PEE.





## 4. Pacto Ético Digital



El Pacto Ético Digital (PED) es un compromiso que asumen los usuarios de las redes sociales de no utilizar campañas sucias como elementos de falso debate, no utilizar bots automatizados para manipular al electorado y denunciar las noticias falsas para evitar el daño que generan.

Su objetivo es fomentar una democracia sana y respetuosa, en la que se propicien debates de ideas y se acaten los valores y derechos civiles y políticos que caracterizan a la sociedad panameña.

En este Pacto se destacaron temas como la implementación de los *bots* o algoritmos de respuesta automática, las cuentas falsas y los *call centers* y las llamadas *fake news* o noticias falsas que se propagan en internet con el objeto de desinformar al electorado o servir de plataforma de ataque en contra de aspirantes, candidatos, partidos políticos e inclusive la autoridad.

## El PED fue lanzado el 31 de marzo de 2023

- Representantes de la sociedad civil
- Partidos políticos legalmente constituidos
- Precandidatos por libre postulación
- Invitados
- Magistrados del Tribunal Electoral y ciudadanos.

Según el magistrado presidente, Alfredo Juncá Wendehake, este acuerdo busca consolidar una democracia con tolerancia y respeto en las redes sociales, mediante debates de ideas sin descalificaciones.

“Y es importante firmarlo porque las nuevas tecnologías no pueden ganarle a nuestro espíritu de democracia y es nuestro deber protegerla en estos nuevos espacios digitales”.





Durante la promoción del Pacto Ético Digital se realizaron diversas capacitaciones a funcionarios de la institución, precandidatos y candidatos de partidos políticos, estudiantes de colegios y universidades, al igual que diferentes gremios de la sociedad civil.

El PED nació para los comicios del 2019, así Panamá fue el primer país de Latinoamérica en implementar la firma de un compromiso digital electoral entre ciudadanos y actores políticos. Una iniciativa liderada por el Tribunal Electoral y a la que se han unido dos países de la región, Argentina y México.

PARA MAYOR INFORMACIÓN  
INGRESA AQUÍ:

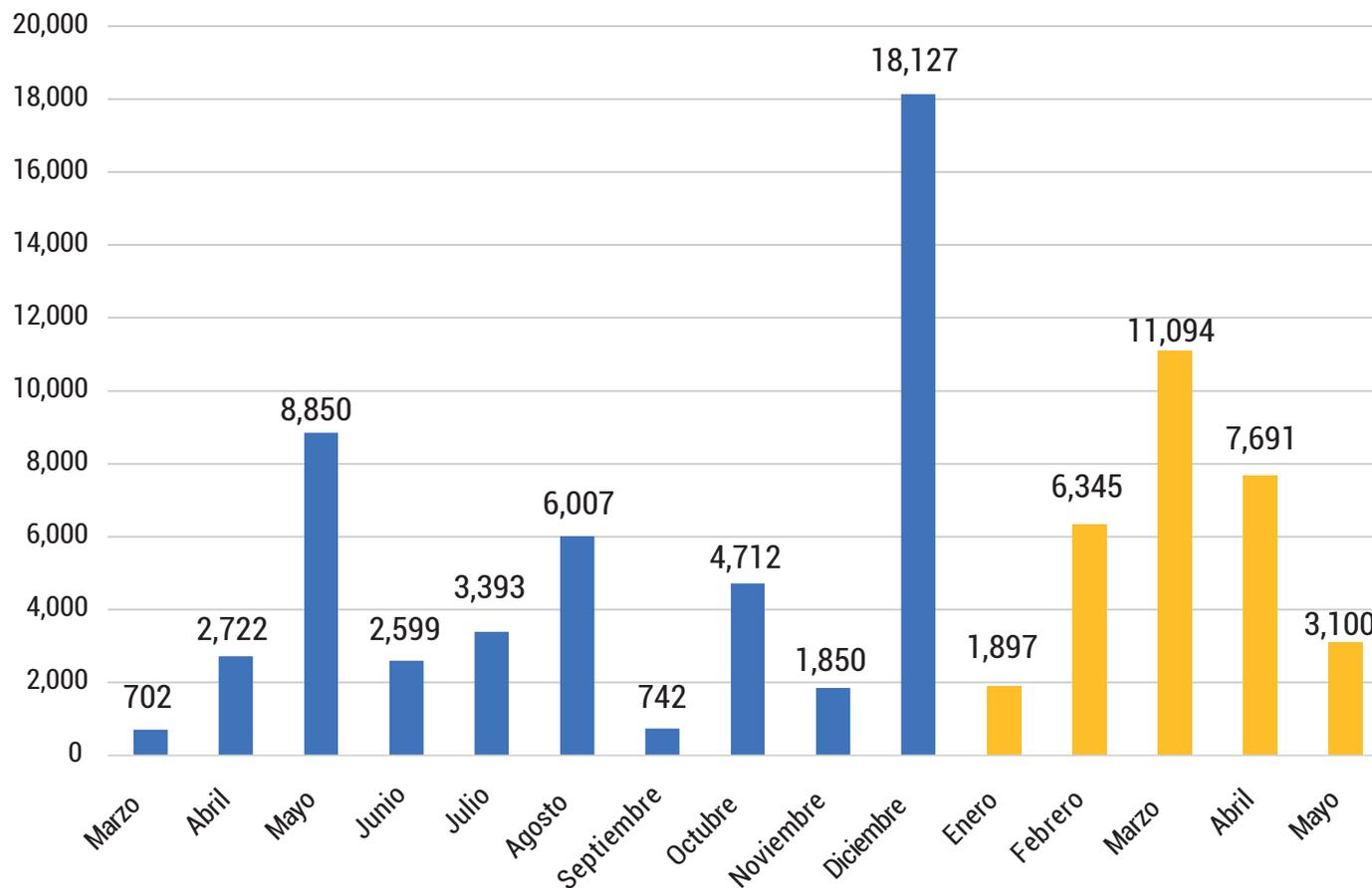


### Reactivación del Pacto Ético Digital para la Elección General 2024

El PED es un compromiso público asumido por los usuarios de medios digitales en Panamá durante los procesos electorales. Busca promover un uso responsable de internet y redes sociales, creando un sano ambiente en redes sociales, evitando campañas sucias, utilización de cuentas falsas y bots. Su objetivo es fomentar una democracia sana y respetuosa, en la que se propicie el debate de ideas y se practiquen los valores y derechos civiles y políticos que caracterizan a la sociedad panameña.



### Visitas al sitio





## 5. Financiamiento público preelectoral

(Cifras en balboas)

**54,510,907** <sup>(1)</sup>

**93 %**

Para los partidos políticos

**50,695,143.24**

**25%**

Se reparte por igual entre los 9 partidos políticos

**75%**

Se reparte con base en los votos en las últimas elecciones

**7 %**

Para los candidatos por libre postulación

**3,815,763.47**

2/3 para los tres candidatos presidenciales  
1/3 para los demás candidatos

### Partidos políticos

	Partido Revolucionario Democrático	15,963,765.23
	Partido Popular	3,170,152.92
	Molirena	3,463,493.83
	Partido Panameñista	8,254,762.15
	Cambio Democrático	12,905,338.37
	Partido Alianza	2,713,035.45
	Realizando Metas	1,408,198.42
	Partido Alternativa Independiente Social	1,408,198.42
	Movimiento Otro Camino	1,408,198.42

(1) 109,021,813.41 corresponde al 1% de los ingresos corrientes del Gobierno Central presupuestados en el año anterior a las elecciones.

## 5.1 Financiamiento preelectoral recibido por los candidatos por libre postulación

(Cifras en balboas)

### 1. Presidente de la República

Nombre	Monto
Zulay Rodríguez Lu	901,204.66
Maribel Gordón Calderón	838,340.74
Melitón Arrocha	804,296.91
<b>Total</b>	<b>2,543,842.31</b>

### 2. Diputados

Provincia y comarca	Circuito	Nombre	Monto
Bocas del Toro	1-1	Gerardo Miranda Tugrí	9,529.46
	1-1	Marianela Rivera Moreno	9,343.77
	1-1	Senen Alfonso Briceño Miranda	4,206.37
Coclé	2-1	Raúl Camargo García	8,131.63
	2-1	Ricardo Aurelio Jaén Castillo	3,911.08
	2-1	Hugo Alberto García Agudo	3,899.47
	2-2	Sandy Luz Correa Flores	5,125.79
	2-2	Manuel Enrique Álvarez Flores	2,361.09
	2-2	Daniel Dionicio Araúz Morales	2,220.53
	2-3	Jeremías Ernesto Victoria Sánchez	3,795.02
	2-3	Juan Manuel Peralta Peralta	3,730.55
	2-4	Yannia Vanessa Visueti González	724.70

Provincia y comarca	Circuito	Nombre	Monto <sup>(1)</sup>
<b>Colón</b>	3-1	Yamireliz Chong	16,620.46
	3-1	Roberto Ariel Hugues Garrido	23,626.36
	3-1	Aime Sterling	11,275.45
	3-2	Benjamín Lincohn Reyes Vásquez	967.13
	3-2	Jamil Amed Solís Aguilar	697.62
<b>Chiriquí</b>	4-1	Abdel Gammal Torres Díaz	19,132.42
	4-1	Augusto Efraín Palacios Muñoz	12,962.13
	4-1	Edward Ariel Cedeño Chávez	5,207.03
	4-2	Moisés Joel Araúz González	1,288.22
	4-2	Aldemaro Alfredo Atencio Guerrero	893.63
	4-3	Dagoberto Gutiérrez Moreno	4,103.21
	4-3	Norma Elizabeth Atencio Araúz	1,059.98
	4-4	Bladimir Víquez	1,297.24
	4-4	Karol Alexandra Ortega Muñoz	845.92
	4-5	Jaime Alberto Caballero Quiroz	3,940.73
	4-5	Erick Julio Rovira Staff	3,497.14
	4-5	Jhonathan Edir Vega	3,170.90
	4-6	René Alberto Díaz Arjona	563.51
<b>Darién</b>	5-1	Israel Amado Sánchez Velásquez	450.04
	5-2	Omar Antonio Joseph Rodríguez	1,250.82
<b>Herrera</b>	6-1	Francisco Adolfo Villalobos Vega	7,134.84
	6-1	Errol Israel Caballero Vega	3,079.34
	6-1	Modesto Alexis Quintero Almanza	968.42
	6-2	Eddy Isabel Aguirre Monterrey	902.66
	6-2	Cándido Alberto Trejo Domínguez	648.62

<sup>(1)</sup> (Cifras en balboas)

Provincia y comarca	Circuito	Nombre	Monto <sup>(1)</sup>
Los Santos	7-1	Jorge Antonio Penna Castro	901.37
	7-2	Jorge Ramos Domínguez	867.84
Panamá	8-1	Cristhian Josué Brandao Cordero	3,087.08
	8-1	Modesto Pascacio Pascacio	1,727.94
	8-1	Ricardo Medina Gálvez	781.44
	8-2	Zulay Leyset Rodríguez Lu	34,940.49
	8-2	Ángel Santos Ortega González	27,256.32
	8-2	Jean Marcel Chéry Ramos	14,098.19
	8-3	Walkiria Aurora Chandler D'Orcy	14,451.51
	8-3	Ana Matilde Gómez Ruiloba	15,243.27
	8-3	José Luis Fussa Romero	12,637.17
	8-4	Yaidelis Milagros González Fuentes	20,781.70
	8-4	Roberto José Federico Zúñiga Alvarado	17,755.23
	8-4	Raúl Antonio Fernández De Marco	19,434.17
	8-5	Neftalí Omar Zamora Ibarra	12,657.81
	8-5	José Luis Delgado De Gracia	8,348.27
	8-5	Yessickam James Carrera Jiménez	10,577.83
	8-6	Yarelys Beatriz Gómez Gálvez	27,690.88
	8-6	Pedro Miguel Rojas Hernández	22,571.54
	8-6	Manuel Alberto Samaniego Rodríguez	10,388.27
Panamá Oeste	13-1	Abdiel Enrique González Tejera	9,739.65
	13-1	Lenín Alberto Ulate Rodríguez	15,477.96
	13-1	Suky Karina Yard Pimienta de Díaz	17,719.12
	13-2	Jafeph Betesh Arosemena	1,421.04
	13-2	Giovanna Gioconda Graziadei Espino	1,289.51

<sup>(1)</sup> (Cifras en balboas)

Provincia y comarca	Circuito	Nombre	Monto <sup>(1)</sup>
Panamá Oeste	13-3	Omaira Singh Castillo	5,544.88
	13-3	Joaquín José Frías Muñoz	5,178.66
	13-3	Ricardo Quintero	3,707.33
	13-4	Luis Aristides Lasso Potes	18,268.45
	13-4	Kerubis Isabel Harris González	10,341.85
	13-4	Javier Enrique Núñez Álvarez	18,619.20
Veraguas	9-1	Yadira Mixel Pino Sánchez	2,585.46
	9-1	Humberto Antonio Torres Moreno	1,865.92
	9-1	Janine Prado Castaño	5,348.88
	9-2	Emilio Ibrahim Castillo Villar	1,012.26
	9-4	Salomón Moreno Pérez	933.60
Comarca Guna Yala	10-1	Enik Sahil Fernández Colman	266.93
Comarca Ngäbe-Buglé	12-2	Patricio Sire González	1,337.22
	12-2	Adán Bejerano Ríos	1,004.53
	12-3	Evangelisto Acosta Mendoza	696.33
	12-3	Eladia Carpintero Santos	695.04
<b>Total</b>			<b>581,815.45</b>

**Gran total <sup>(1)</sup>  
para los candidatos a:**

**Diputados**

**581,815.45**

**Alcaldes**

**333,421.50**

**Representantes de corregimiento**

**352,056.18**

	Cantidad de postulados	Monto
<b>3. Alcaldes</b>	79	333,421.50
<b>4. Representantes de corregimiento</b>	518	352,056.18

<sup>(1)</sup> (Cifras en balboas)



## 6. Junta Nacional de Escrutinio



De izquierda a derecha: Madelaine Escribano, Lilia Liu Chung, Nivia Rossana Castellón, Daniela Isabel Noriega, Alejandro Antonio Carbonell, Elisa Suárez, Mirhanna Gabrielle Sandoya, Juan Carlos Karamañites, Bencemar Montezuma.

Los integrantes de la Junta Nacional de Escrutinio (JNE) para la Elección General 2024 tomaron posesión el miércoles 23 de noviembre de 2023.

Para ser miembro de este organismo electoral se requiere ser ciudadano(a) panameño(a), no haber sido condenado(a) por delitos comunes o electorales, gozar de buena reputación, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos y aparecer inscrito(a) en el Padrón Electoral Final.

Su directiva estuvo integrada por: Nivia Rossana Castellón, presidenta; Juan Carlos Karamañites, secretario y Lilia Liu Chung, vocal. Suplentes de la presidenta, Elisa Suárez y Madelaine Escribano; suplentes del secretario, Mirhanna Gabrielle Sandoya y Alejandro Antonio Carbonell. Como suplentes de la vocal, Daniela Isabel Noriega y Bencemar Montezuma.



## 7. Elecciones primarias 2023 vs. 2018

Elecciones primarias 2023						
Partido	Primaria	Padrón	Votantes	% Participación	Costo	Costo por voto <sup>(2)</sup>
	Presidencial (4 de junio)	234,700	60,609	25.82	1,353.1	22.33
	Otros cargos (2 de julio)	218,691	113,585	51.94	283.9	2.50
<b>Subtotal</b>					<b>1,637.0</b>	
	Presidencial y otros cargos (11 de junio)	731,267	442,101	60.46	3,120.0	7.06
	Presidencial y otros cargos (9 de julio)	306,549	153,968	50.23	2,074.9	13.48
	Presidencial y otros cargos (23 de julio)	253,308	116,604	46.03	1,931.5	16.57
<b>Total invertido en las primarias en 2023</b>					<b>8,763.4</b> <sup>(1)</sup>	

<sup>(1)</sup> En miles de balboas

<sup>(2)</sup> Cifras en balboas

**Nota:** El artículo 352 del Código Electoral establece que los partidos con una membresía menor a cien mil adherentes al 31 de enero del año anterior a las elecciones escogerán a su candidato presidencial en convención o congreso nacional. **Fuente:** Dirección Nacional de Organización Electoral.

## Elecciones primarias 2018

Partido	Primaria	Padrón	Votantes	% Participación	Costo	Costo por voto <sup>(2)</sup>
 CAMBIO DEMOCRÁTICO	Presidencial (12 de agosto)	353,939	100,873	28.50 %	1,049.7	10.41
 CAMBIO DEMOCRÁTICO	Otros cargos (30 de septiembre)	232,561	112,211	48.25 %	820.4	7.31
<b>Subtotal</b>					<b>1,870.2</b>	
 REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO	Presidencial y otros cargos (16 de septiembre)	566,604	344,495	60.80 %	2,101.4	6.10
 PARTIDO ALIANZA	Presidencial (7 de octubre)	31,990	5,998	18,75 %	189.4.4	31.57
	Presidencial y otros cargos (28 de octubre)	368,428	186,793	50.70 %	1,317.0	7.05
 FAD	Presidencial (28 de octubre)	36,405	3,022	8.30 %	222.4	73.58
<b>Total invertido en las primarias en 2018</b>					<b>5,700.2</b> <sup>(1)</sup>	

<sup>(1)</sup> En miles de balboas<sup>(2)</sup> Cifras en balboas

Fuente: Dirección Nacional de Organización Electoral



## 8. Gastos declarados con cargo al financiamiento privado

### Candidatos a la Presidencia de la República

Nombre del candidato	Partido político / libre postulación	Gastos declarados				Total
		Elección General	Primarias	Recolección de firmas	Otros eventos partidarios	
Rómulo Alberto Roux Moses	Cambio Democrático / Panameñista	2,278,166.42	1,160,606.47			3,438,772.89
Martín Erasto Torrijos Espino	Partido Popular	2,400,875.41			897,824.69	3,298,700.10
José Raúl Mulino Quintero	Realizando Metas / Alianza	2,815,077.00				2,815,077.00
José Gabriel Carrizo Jaén	PRD / Molirena	1,120,226.42	1,654,217.75			2,774,444.17
Ricardo Alberto Lombana González	MOCA	803,104.81			73,378.43	876,483.24
Zulay Leyset Rodríguez Lu	Libre postulación	7,014.38		208,341.63		215,356.01
Maribel Gordón Calderón	Libre postulación	38,110.38		158,923.96		197,034.34
Melitón Alejandro Arrocha Ruiz	Libre postulación	17,800.70		365,095.22		382,895.92
Total		9,480,375.52	2,814,824.22	732,360.81	971,203.12	13,998,763.67

**Fuente:** Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político (Diffpol) (Página web: [www.ingresosygastos.te.gob.pa](http://www.ingresosygastos.te.gob.pa))

**Observación:** No se considera el candidato inhabilitado y otros no activos en el proceso para la Elección General 2024.

### Candidatos a la Alcaldía del Distrito de Panamá

Nombre del candidato	Partido político / libre postulación	Gastos declarados				Total
		Elección General	Primarias	Recolección de firmas	Otros eventos partidarios	
Guillermo Jesús Bermudez Richard	Partido Panameñista	770,813.83	371,149.20			1,141,963.03
Mayer Mizrachi Matalon	Partido Popular	555,005.73				555,005.73
José Luis Fábrega Polleri	Molirena	531,173.97				531,173.97
Sergio Rafael Gálvez Evers	Partido Alianza	244,330.81				244,330.81
Iván Marcel Blasser Stanziola	Libre postulación	48,230.97		161,581.96		209,812.93
Edison Augusto Broce Urriola	Libre postulación	18,830.00		36,965.18		55,795.18
Raúl Ricardo Rodríguez Estrada	PAIS	16,139.35				16,139.35
Total		2,184,524.66	371,149.20	198,547.14		2,754,221.00

**Fuente:** Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político (Diffpol) (Página web: [www.ingresosygastos.te.gob.pa](http://www.ingresosygastos.te.gob.pa))

## Financiamiento privado de todos los candidatos, por cargo 2024 Vs. 2019

## Año 2024

Cargo	Candidatos postulados			Total de gastos <sup>(1)</sup>
	Informes recibidos	Informes no recibidos	Total	
Presidente	8	1	9	9,480,375.52
Diputado al Parlacen	56	36	92	4,007.30
Diputado a la Asamblea Nacional	479	137	616	9,309,853.31
Alcalde	446	86	532	4,770,532.98
Representante de corregimiento	3,524	825	4,349	5,629,101.11
Concejal	32	16	48	28,237.34
<b>Total</b>	<b>3,477</b>	<b>2,204</b>	<b>5,646</b>	<b>29,222,107.56</b>

## Año 2019

Cargo	Candidatos postulados			Total de gastos <sup>(1)</sup>
	Informes recibidos	Informes no recibidos	Total	
Presidente	7	0	7	13,242,644.25
Diputado al Parlacen	93	4	97	1,893.28
Diputado a la Asamblea Nacional	478	6	484	11,047,043.58
Alcalde	442	5	447	4,030,043.50
Representante de corregimiento	3,319	74	3,393	6,640,731.96
Concejal	27	2	29	31,387.50
<b>Total</b>	<b>4,366</b>	<b>91</b>	<b>4,457</b>	<b>34,993,744.07</b>

<sup>(1)</sup> Cifras en balboas

### Gastos de campaña declarados por los partidos políticos con cargo a financiamiento privado

Partido político	Gastos <sup>(2)</sup>
Partido Alianza <sup>(1)</sup>	56,544.33
Partido Alternativa Independiente (País)	10,500.00
Cambio Democrático <sup>(1)</sup>	0.00
Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (Molirena)	0.00
Movimiento Otro Camino (MOCA)	2,138,990.02
Partido Panameñista <sup>(1)</sup>	144,304.27
Partido Popular <sup>(1)</sup>	1,340.66
Realizando Metas <sup>(1)</sup>	1,441,643.61
Partido Revolucionario Democrático <sup>(1)</sup>	288.90
<b>Total</b>	<b>3,793,611.79</b>

<sup>(1)</sup> Al 11 de julio de 2024 no han entregado informe. (Cifras tomadas de los estados de cuentas bancarias).

<sup>(2)</sup> Cifras en balboas



## 9. Impugnaciones al Padrón Electoral preliminar 2018- 2023

Provincia / Comarca	2008		2013		2018		2023	
	Impugnados	Excluidos	Impugnados	Excluidos	Impugnados	Excluidos	Impugnados	Excluidos
Bocas del Toro	0	6,496	0	2,880	149	0	0	0
Coclé	4	3,736	0	2,001	0	0	654	14
Colón	360	7,328	194	3,506	2,278	1,280	1,185	10
Chiriquí	385	12,354	803	4,812	1,158	165	440	0
Darién	166	1,669	22	673	707	39	877	76
Herrera	59	2,127	92	895	177	78	406	104
Los Santos	1,179	2,292	1,477	997	1,255	451	685	107
Panamá	2,255	20,539	2,011	11,882	1,119	466	2,575	302
Panamá Oeste	0	0	0	0	1,777	460	154	0
Veraguas	3,385	6,167	2,326	2,509	1,980	798	1,424	78
Comarca Guna Yala	0	942	29	480	1,247	492	254	0
Comarca Ngäbe-Buglé	112	0	87	0	4	0	0	0
Comarca Emberá Wounaán	0	0	0	0	0	0	354	154
Naturalizados		703		0				
Residentes en el extranjero		1,773		0				
<b>Total</b>	<b>7,905</b>	<b>66,126</b>	<b>7,041</b>	<b>30,635</b>	<b>11,851</b>	<b>4,229</b>	<b>9,008</b>	<b>845</b>

**Nota:** A partir del 2009 se lleva un registro de los panameños residentes en el extranjero, de conformidad con el artículo 6 del Código Electoral del 2006.



## 10. Participación electoral por provincia, comarca y voto adelantado

Padrón Electoral Final

**3,004,083**

Total del votos emitidos

**2,332,864**

Porcentaje

**77.7 %**

Provincia y comarca	Circuito electoral	Padrón Electoral	Total de votos emitidos	(%)
Bocas del Toro	1-1	111,359	83,375	74.9
		<b>111,359</b>	<b>83,375</b>	<b>74.9</b>
Coclé	2-1	77,411	63,671	82.3
	2-2	45,874	37,145	81.0
	2-3	47,304	39,705	83.9
	2-4	38,829	32,320	83.2
	<b>209,418</b>	<b>172,841</b>	<b>82.5</b>	
Colón	3-1	173,829	124,317	71.5
	3-2	34,296	28,892	84.2
	<b>208,125</b>	<b>153,209</b>	<b>73.6</b>	
Chiriquí	4-1	128,170	99,985	82.3
	4-2	49,712	35,200	81.0
	4-3	70,859	53,728	83.9
	4-4	46,704	37,265	83.2
	4-5	49,001	39,694	83.9
	4-6	28,663	24,716	83.2
	<b>373,109</b>	<b>290,588</b>	<b>77.9</b>	

Provincia y comarca	Circuito electoral	Padrón Electoral	Total de votos emitidos	(%)
Darién	5-1	28,028	22,816	81.4
	5-2	21,495	17,099	79.5
		<b>49,523</b>	<b>39,915</b>	<b>80.6</b>
Herrera	6-1	44,412	37,312	84.0
	6-2	29,753	26,961	90.6
	6-3	31,394	27,585	87.9
		<b>105,559</b>	<b>91,858</b>	<b>87.0</b>
Los Santos	7-1	43,176	38,379	88.9
	7-2	42,006	37,519	89.3
		<b>85,182</b>	<b>75,898</b>	<b>89.1</b>
Panamá	8-1	47,202	37,089	78.6
	8-2	251,303	185,212	73.7
	8-3	167,207	120,249	71.9
	8-4	168,624	122,841	72.8
	8-5	152,482	116,804	76.6
	8-6	236,093	182,209	77.2
	<b>1,022,911</b>	<b>764,404</b>	<b>74.7</b>	
Veraguas	9-1	77,634	66,609	85.8
	9-2	53,878	46,212	85.8
	9-3	51,366	43,803	85.3
	9-4	27,817	25,093	90.2
	<b>210,695</b>	<b>181,717</b>	<b>86.2</b>	
Comarca Guna Yala	10-1	15,583	10,206	65.5
	10-2	12,879	10,006	77.7
		<b>28,462</b>	<b>20,212</b>	<b>71.0</b>

Provincia y comarca	Circuito electoral	Padrón Electoral	Total de votos emitidos	(%)
Comarca Ngäbe Buglé	12-1	61,548	39,733	64.6
	12-2	57,250	41,680	72.8
	12-3	49,167	38,609	78.5
		<b>167,965</b>	<b>120,022</b>	<b>71.5</b>
Panamá Oeste	13-1	191,551	145,501	76.0
	13-2	35,701	30,873	86.5
	13-3	40,973	35,405	86.4
	13-4	159,092	122,927	77.3
	<b>427,317</b>	<b>334,706</b>	<b>78.3</b>	
Voto adelantado RERE REVA		<b>4,458</b>	<b>4,119</b>	<b>92.4</b>

## 10.1 Participación en las mesas especiales

Población	Votantes	
	2019	2024
Personas con discapacidad	20,651	107,657 (1)
RERE	1,374	3,596 (2)
REVA	2,203	523 (3)
Hospitales y centros de atención al adulto mayor	4,081	5,062
Cárceles	10,019	15,048

Nota:

(1) De un total de 155,328 personas con discapacidad que se registraron. **70 %**

(2) De un total de 3,788 personas que se registraron. **95 %**

(3) De un total de 670 personas que se registraron. **78 %**

**Nota:** El total de mesas es de 7,574, que corresponden a las 7,457 mesas más 117 mesas especiales, de las cuales 36 fueron de hospitales, 4 centros de atención al adulto mayor y 77 de centros penitenciarios, además dentro del padrón 2 mesas de voto adelantando (RERE y REVA).

**Fuente:** Acta de la Junta Nacional de Escrutinio y Actas de las Juntas de Escrutinio de los Circuitos Electorales.

## 10.2 Electores, votos emitidos, válidos, en blanco y nulos en centros especiales, según tipo de centro

2019	Tipo de centro	Electores que debieron votar	Votos emitidos	% de votación	Votos válidos	Votos en blanco	Votos nulos
	Centros penitenciarios	-	10,168	-	9,825	53	290
Hogares de atención al adulto mayor	-	166	-	160	2	4	
Hospitales	-	3,945	-	3,870	18	57	
<b>Subtotal RERE y REVA</b>	<b>12,232</b>	<b>3,577</b>	<b>29.2</b>	<b>3,514</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	
RERE	7,725	1,374	17.8	1,352	9	0	
REVA	4,507	2,203	48.9	2,162	19	22	
<b>Total</b>		<b>17,856</b>		<b>17,369</b>	<b>101</b>	<b>373</b>	

2024	Tipo de centro	Electores que debieron votar	Votos emitidos	% de votación	Votos válidos	Votos en blanco	Votos nulos
	Centros penitenciarios	-	15,055	-	14,554	75	426
Hogares de atención al adulto mayor	-	153	-	150	0	3	
Hospitales	-	4,749	-	4,678	9	62	
<b>Subtotal RERE y REVA</b>	<b>4,458</b>	<b>4,119</b>	<b>92.4</b>	<b>4,104</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	
RERE	3,788	3,596	94.9	3,583	12	1	
REVA	670	523	78.1	521	2	0	
<b>Total</b>		<b>24,076</b>		<b>23,486</b>	<b>98</b>	<b>492</b>	



## 11. Integración de las corporaciones electorales (principales y suplentes)

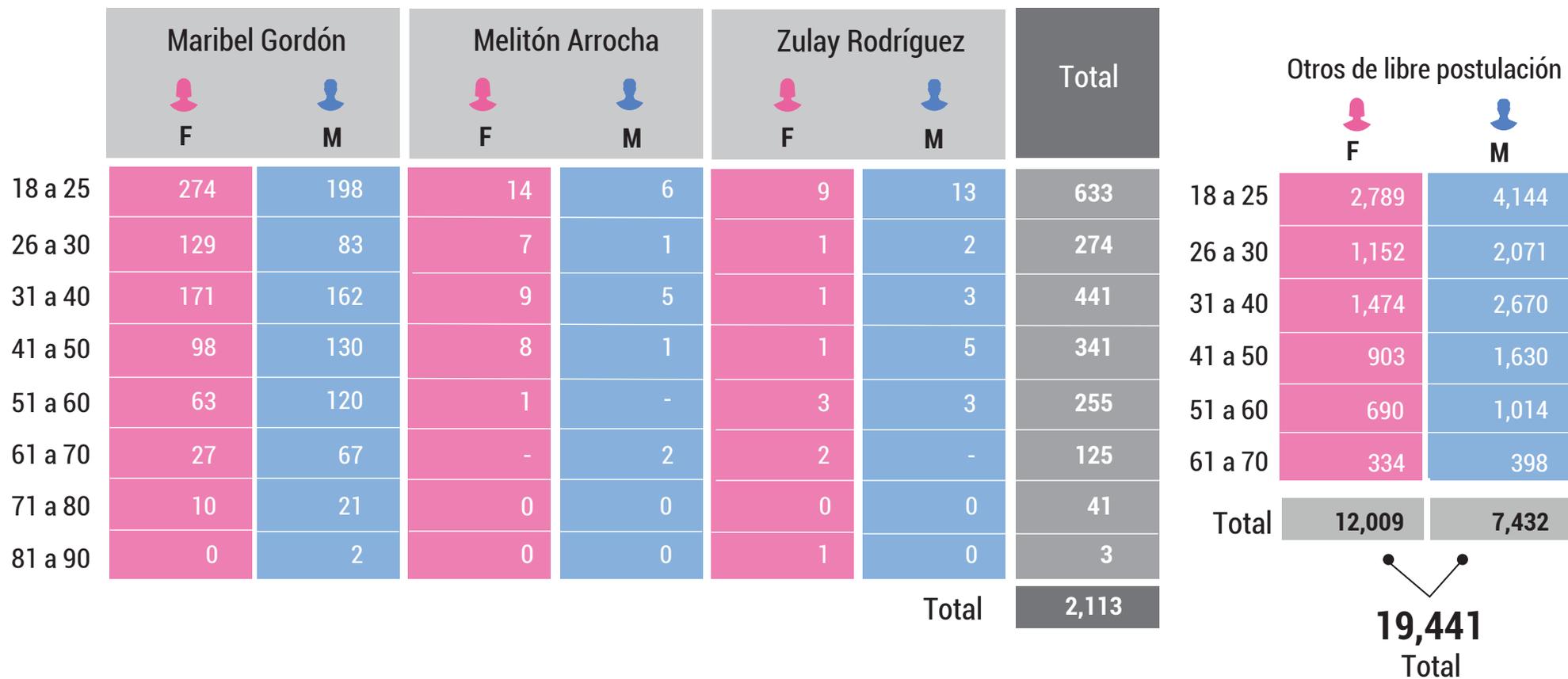
### 11.1 Nombrados por el TE

Corporación	Total	Género		%		Grupo de edad						
		F	M	F	M	18 a 25	26 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 80
Miembros de mesa	29,458	21,139	8,319	72	28	12,531	5,226	5,419	3,609	2,097	544	32
Juntas comunales	2,338	1,677	661	72	28	320	338	525	556	471	118	10
Juntas distritales	359	251	108	70	30	21	29	73	116	86	32	2
Juntas circuitales de diputados	212	136	76	64	36	6	14	44	63	67	17	1
Juntas circuitales de presidente	207	147	60	71	29	6	11	42	70	64	14	0
Total	35,574	23,350	9,224	349	151	12,884	5,618	6,103	4,414	2,785	725	45

## 11.2 Nombrados por los partidos políticos

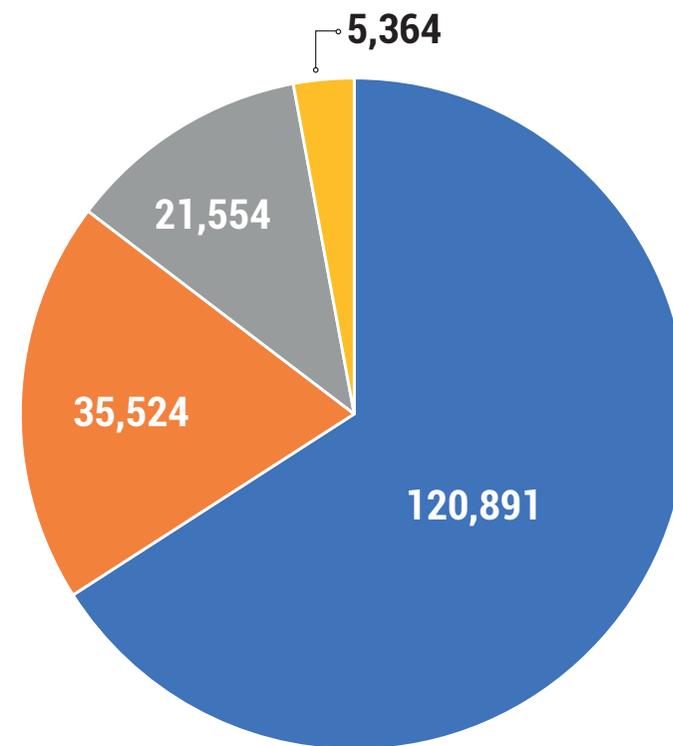
	 Alianza		 CD		 MOCA		 Molirena		 PAIS		 P. Panameñista		 Popular		 PRD		 RM		Total		Total
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
18 a 25	715	395	3,326	2,071	3,452	2,527	1,234	756	738	493	2,701	2,055	3,134	2,007	2,147	1,037	3,329	2,364	20,776	13,705	34,481
26 a 30	369	183	2,023	1,061	1,709	1,035	667	339	405	193	1,926	1,107	1,580	830	2,019	844	2,167	1,131	12,865	6,723	19,588
31 a 40	522	196	3,054	1,724	2,045	1,137	922	376	522	298	2,714	1,606	2,173	1,099	3,479	1,366	3,083	1,612	18,514	9,414	27,928
41 a 50	340	144	1,994	1,344	1,312	757	648	305	352	233	1,892	1,405	1,343	727	2,427	1,292	1,985	1,180	12,293	7,387	19,680
51 a 60	170	89	957	888	702	502	336	232	190	154	1,235	1,189	721	576	1,471	1,110	953	778	6,735	5,518	12,253
61 a 70	53	56	313	402	242	289	95	90	78	91	555	695	254	310	414	503	257	394	2,261	2,830	5,091
71 a 80	4	15	65	78	49	71	19	25	17	22	293	371	47	67	67	123	40	90	601	862	1,463
81 a 90	0	0	18	19	2	2	0	0	1	2	135	124	5	5	1	9	3	3	165	164	329
91 a 100	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	50	15	1	0	0	0	0	0	53	15	68
100 o más	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	6	4	10
<b>Total</b>	<b>2,173</b>	<b>1,078</b>	<b>11,753</b>	<b>7,587</b>	<b>9,513</b>	<b>6,320</b>	<b>3,921</b>	<b>2,123</b>	<b>2,303</b>	<b>1,486</b>	<b>11,506</b>	<b>8,571</b>	<b>9,258</b>	<b>5,621</b>	<b>12,025</b>	<b>6,284</b>	<b>11,817</b>	<b>7,552</b>	<b>74,269</b>	<b>46,622</b>	<b>120,891</b>

## 11.3 Nombrados por los candidatos por libre postulación



## 11.4 Cantidad de personas que supervisaron las elecciones

	Cantidad	Porcentaje
■ Partidos políticos	120,891	66.6 %
■ Tribunal Electoral	35,524	19.4 %
■ Libre postulación	21,554	11.8 %
■ Observación electoral nacional	5,364	2.9 %
<b>Total</b>	<b>183,333</b>	<b>100 %</b>





## 12. Denuncias recibidas por la Dirección Nacional de Organización Electoral (DNOE) por violaciones a la veda electoral en las redes sociales y colocación de vallas ilegales

### Proceso de sanciones por vallas

Año	Cantidad	Monto <sup>(1)</sup>
2023	32	34,000
2024	31	19,300

### Denuncias recibidas por la DNOE por violación a las normas legales a través de medios digitales

Denuncias	No admitidas	Sancionados	Se inhibe	En trámite	No aprobado	Destimados
540	165	106	43	226	15	22

<sup>(1)</sup> Cifras en balboas



## 13. Debates televisados en cadena nacional



El Tribunal Electoral (TE) organizó y reglamentó la celebración de tres debates televisados entre los candidatos presidenciales de los partidos políticos y los de libre postulación, con el propósito de fomentar el voto informado y la transparencia, según lo establecido en el artículo 275 del Código Electoral.

El primero se firmó con el rector de la Universidad de Panamá, Eduardo Flores y el gerente general de TVN Media, Luis Mouynes; el segundo con Daniela Noriega, presidenta de ASPADE y Catalina Sanmartín, directora general de SERTV y el tercero con el presidente de la Cámara de Comercio e Industrias y Agricultura de Panamá, Adolfo Fábrega García de Paredes y el director general de la Corporación Medcom, Jorge Tzortzatos.

Personas alcanzadas:

**554,843**

Fuente de sintonía: IBOPE



El primer debate se llevó a cabo en el Domo de la Universidad de Panamá el 26 de febrero de 2024 y tuvo como anfitriona a la Universidad de Panamá (UP) y como productora a TVN Media, con prioridades en sectores de servicio social, educación, migración, seguridad ciudadana, el desempleo, la Caja de Seguro Social y salud en general.



Personas alcanzadas:

**613,780**

Fuente de sintonía: IBOPE



El segundo debate presidencial se realizó en el Centro Deportivo La Basita, en la provincia de Chiriquí, el 13 de marzo de 2024, y contó con la participación de jóvenes de 18 a 29 años. Este encuentro fue coordinado por el Tribunal Electoral con el apoyo de la productora SERTV.



Primer debate presidencial en cadena nacional de televisión, en el mundo, hasta donde tenemos conocimiento, organizado:

- En formato *town hall* o público participativo.
  - Dedicado a la juventud.
- Organizado con la juventud a través de la Asociación Panameña de Debate (ASPADE).
- Con la participación de 60 jóvenes, cumpliendo con la paridad de género y representando a los electores de cada provincia y comarca indígena del país (en proporción a los electores de cada una), quienes fueron los que hicieron las preguntas.
  - Celebrado en el extremo occidental del país, fuera de la ciudad capital.

Personas alcanzadas:

**540,912**

Fuente de sintonía: IBOPE

TERCER  
**DEBATE**  
PRESIDENCIAL  
• 2024 •

El tercer debate se centró en los temas Institucionalidad: transparente, eficiente y participativa; Educación, salud y bienestar; Aguas sostenibilidad; Empleo y emprendimiento. El mismo fue llevado a cabo en el Centro de Convenciones ATLAPA, el 17 de abril de 2024, organizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP) y producido por la Corporación Medcom.

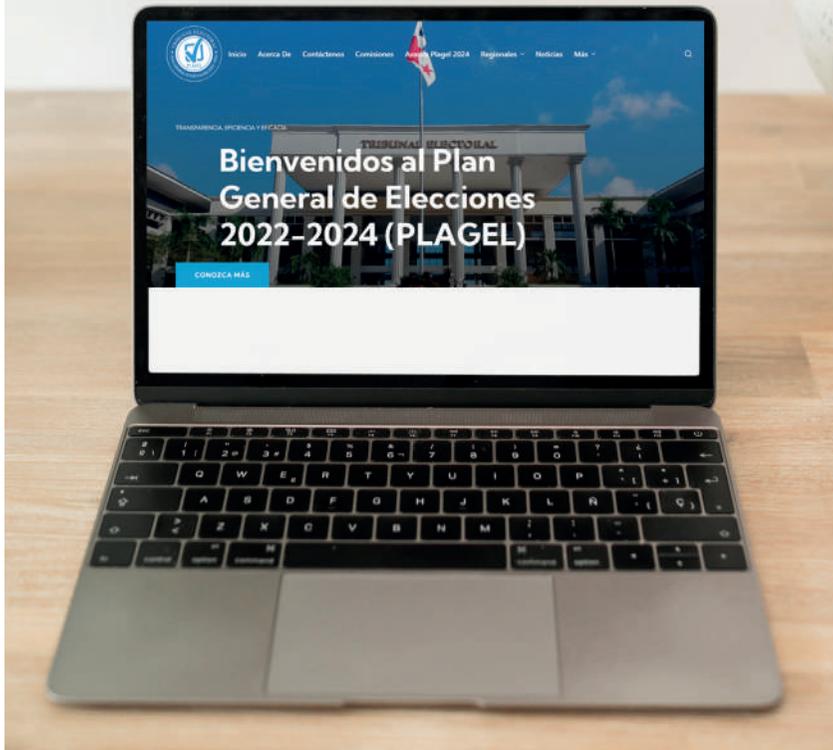




## 14. Centro de Estudios y Monitoreo Digital

### Plagel2024.com

Consiste en una página web que detalla a la ciudadanía cómo está conformado el PLAGEL, una estructura creada por el TE y que empieza a funcionar un año antes de cada elección con el objetivo de informar el avance por comisiones del PLAGEL.



INICIO

VERDADERO

FALSO

ENGAÑOSO



Es el sitio web oficial del Tribunal Electoral y el primero en Panamá, creado para la verificación de contenidos y hacer frente a la desinformación sobre temas electorales, que se difunden, principalmente, a través de redes sociales y medios digitales.

Es una herramienta de comunicación fundamental para fortalecer la transparencia del proceso electoral, proteger el sufragio, contribuir con la democracia y con una sociedad debidamente informada.

VerificadoContigo promueve la docencia electoral continua con el objetivo de ampliar el conocimiento de la ciudadanía con la publicación de artículos y videos, clasificados en tres categorías: **Verdadero**, **Falso** y **Engañoso**, que funcionan como aclaración y docencia y se comparten en sus respectivas redes sociales en Instagram y Facebook: VerificadoContigo y en X: Ve\_Contigo.



## 14.1 Comunidad del TE en redes sociales

Con el CEMD se ha trabajado en la nueva identidad digital de la institución, gracias al desarrollo de estrategias basadas en novedosas tendencias del mundo digital.

El Tribunal Electoral ha tomado muy en serio el rol de internet y las redes sociales en la democracia y mantiene su compromiso de seguir siendo una de las instituciones líderes en comunicación y servicio a sus usuarios y comunidad, en medios digitales.

Dentro de la estrategia de comunicación digital, el CEMD ha incorporado nuevas cuentas de redes sociales como Club Canino Electoral y Verificado Contigo para mantener una mayor comunicación con nuestros usuarios.



@tribunalelectoral

Publicaciones				
	Interacciones	Publicaciones	Alcances	Seguidores
	21,600	3,240	1,700,000	90,427
	81,953	477	2,281,463	279,002
	24,764	3,240	3,000,322	85,800
	205,123	214	927,340	10,200
	0	1,102	49,797,152	18,800



@pactoeticodigital

Publicaciones				
	Interacciones	Publicaciones	Alcances	Seguidores
	6	33	260	50
	832	36	50,088	2,291
	103	36	3,233	7,619



@clubcanelectoral

Publicaciones				
	Interacciones	Publicaciones	Alcances	Seguidores
	0	9	40	109
	2,019	15	37,201	15,001



@delegadoselectorales

Publicaciones				
	Interacciones	Publicaciones	Alcances	Seguidores
	179	29	809	648
	667	68	16,563	1,838
	63	27	350	1,931



@mundoelectoral

Publicaciones				
	Interacciones	Publicaciones	Alcances	Seguidores
	0	14	13	27
	233	14	291	331
	29	9	1,397	10,600



@verificadocontigo

Publicaciones				
	Interacciones	Publicaciones	Alcances	Seguidores
	388	72	569	24
	450	108	7,192	1,435
	21	77	622	66

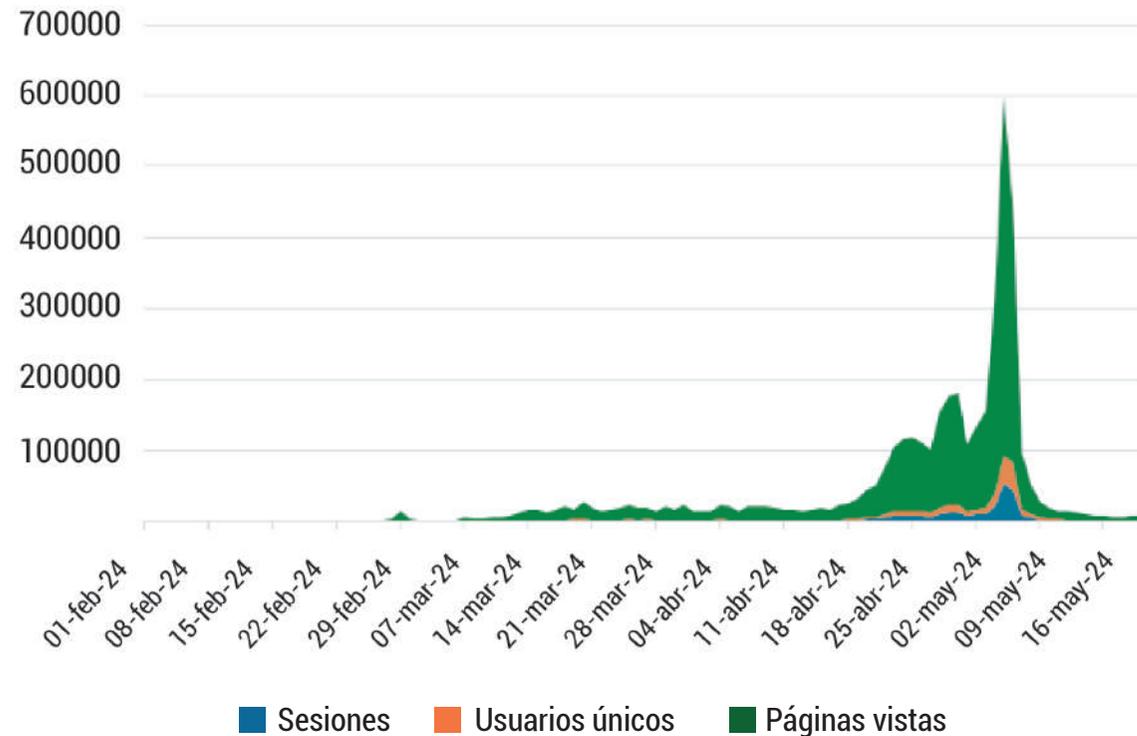
## 14.2 Voto Informado



Voto Informado consistió en una campaña que tenía como objetivo brindar a la ciudadanía diferentes herramientas que le permitieran conocer la oferta electoral para la Elección General del 5 de mayo de 2024.

El Tribunal Electoral puso a disposición del público herramientas novedosas como los sitios web: [votoinformado2024.com](http://votoinformado2024.com) y [verificate.te.gob.pa](http://verificate.te.gob.pa), que contó con su respectiva aplicación móvil, además de los Debates Regionales 2024, que fueron transmitidos a través del canal de Youtube de la institución.

Estadísticas de visitas al sitio web de Voto Informado 2024



A través de [votoinformado2024.com](http://votoinformado2024.com), el TE ofreció a la ciudadanía un espacio que contenía información de la oferta electoral para los comicios 2024. Dicha información estaba clasificada por cada cargo de elección popular en todo el país: presidente, alcaldes, diputados y representantes. De cada uno de los cargos se desplegaba la oferta electoral por circunscripción y contenía la imagen del candidato, su hoja de vida y propuesta.

## 14.3 Verificate

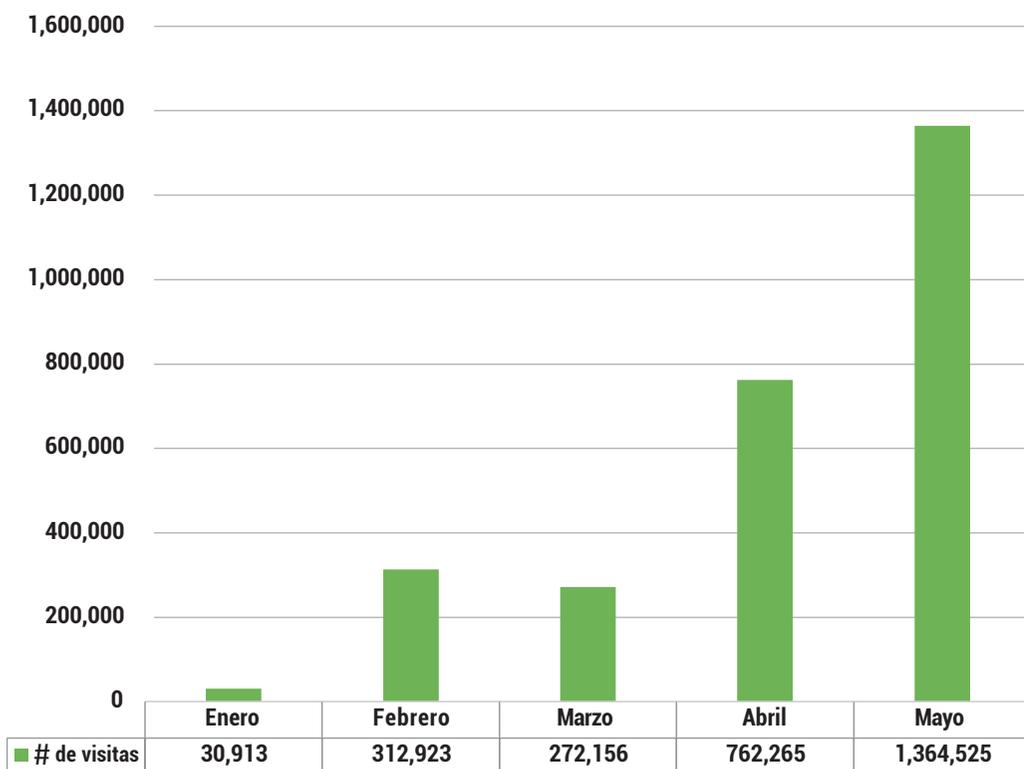


Verificate.te.gob.pa permitía al elector, luego de ingresar su número de cédula y fecha de nacimiento, confirmar su centro de votación y el número de la mesa en que ejercería su voto, además de brindar la oferta electoral de todos los cargos en dicha circunscripción, que incluía la hoja de vida y la propuesta de los diferentes candidatos.

Descarga nuestra app  
**Verificate24**

DISPONIBLE EN Google Play    Descárgalo en el App Store

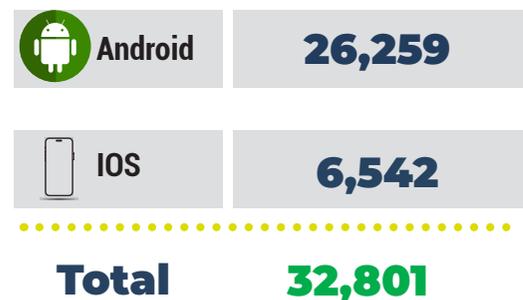
Consultas realizadas al sitio web verificate.te.gob.pa del 8 de enero al 5 de mayo de 2024



### Innovaciones:

Verificate también contó con una aplicación móvil llamada Verificate24, que se podía descargar en las tiendas de Google Play y App Store, que además contaba con la opción de encontrar la ruta hacia su respectivo centro de votación.

#### Descargas de la app de Verificate al 5 de mayo de 2024





## 15. Debates regionales organizados por el Tribunal Electoral



Auditorio del TE, Circuito 8-2. Candidatos a diputados de San Miguelito.

Por segunda vez el Tribunal Electoral organizó los debates regionales en todo el país, tribuna aprovechada por candidatos a diputados, alcaldes y representantes de corregimiento para exponer sus propuestas y planes de trabajo. Estos encuentros electorales fueron coordinados y producidos por la institución y transmitidos en directo por el canal de YouTube @TEPANAMA, como parte de la campaña VOTO INFORMADO 2024 para la Elección General del 5 de mayo de 2024.

Provincia / Comarca	Cantidad de debates realizados	Diputados	Alcaldes	Representantes de corregimiento
Bocas del Toro	8	2	2	4
Coclé	9	3	3	3
Colón	8	2	2	4
Chiriquí	14	5	6	3
Darién	6	2	2	2
Herrera	8	3	3	2
Los Santos	10	2	5	3
Panamá	15	13	2	0
Panamá Oeste	11	6	3	2
Veraguas	11	3	4	4
Comarca Ngäbe-Buglé	2	2	0	0
<b>Totales</b>	<b>102</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>27</b>

Más de  
**603**  
candidatos inscritos

Más de  
**450**  
candidatos participaron

**102**  
Debates  
llevados a cabo

**122**<sup>(1)</sup>  
Debates  
programados

<sup>(1)</sup> El restante fue suspendido por falta de inscripción o inasistencia de los candidatos.

## Alcance y visualización



**300,000** Total

Por debate:  
**2,500 vistas**  
promedio



**1,500,000**  
de alcance

**18k** interacciones  
**300k** reproducciones



**114,000**  
impresiones



**100k**  
de alcance



Participación  
femenina  
en los debates

**142**

mujeres inscritas  
aproximadamente



Participación  
masculina  
en los debates

**461**

hombres inscritos  
aproximadamente

División por  
partidos políticos

**471**

Libre postulación

**133**

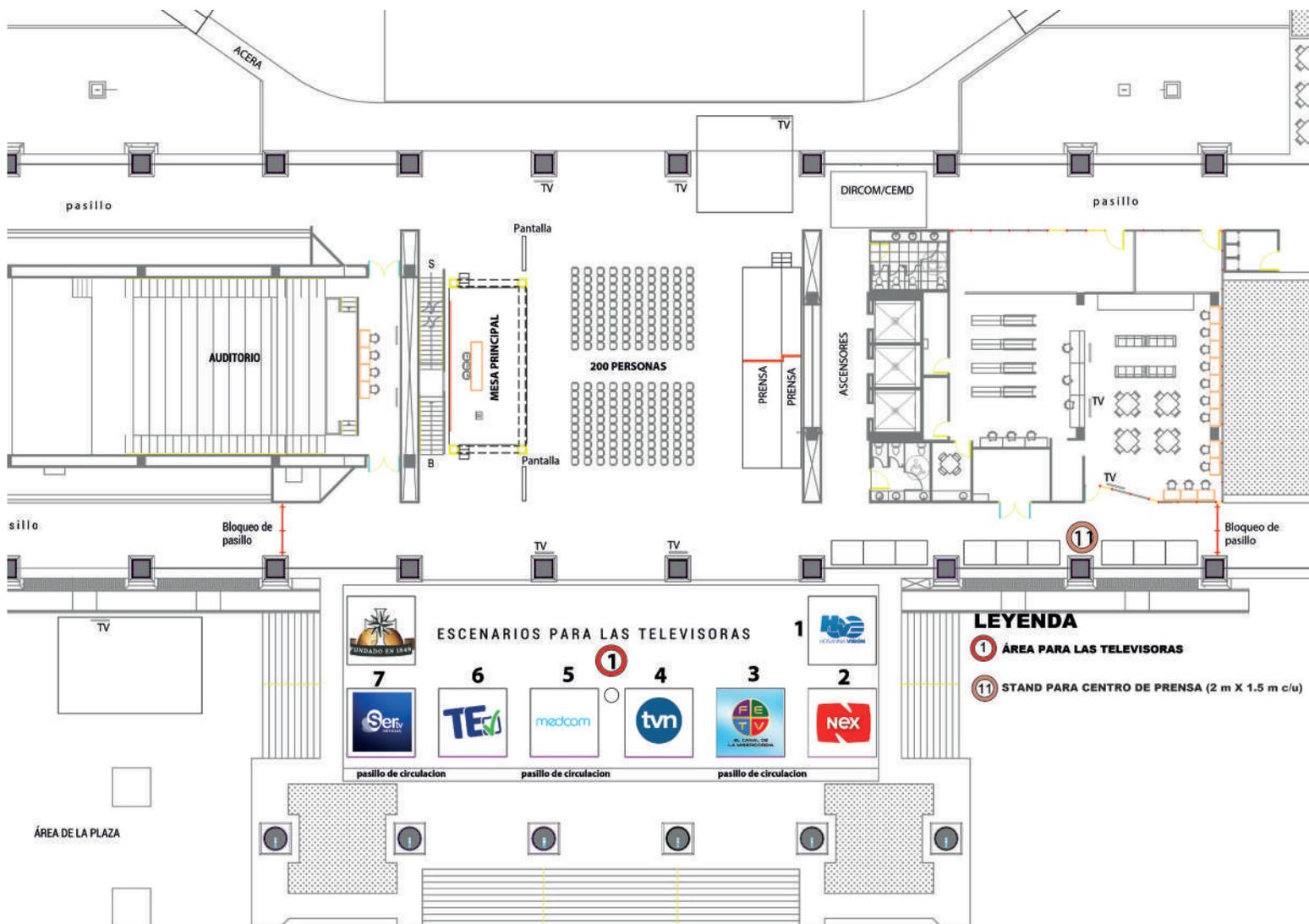


## Estadísticas de la transmisión de los Debates Regionales 2024 en redes sociales



# 16. Centro de Prensa: Nave central de la sede del Tribunal Electoral

**1,400** Comunicadores y periodistas acreditados,  
nacionales e internacionales



**8 SETS**  
de transmisión en vivo

La Dirección de Comunicación (DIRCOM), con la colaboración del Centro de Estudios y Monitoreo Digital (CEMD), llevó a cabo por primera vez una transmisión ininterrumpida en el canal de YouTube del Tribunal Electoral (TE), desde la apertura de las urnas hasta la llamada al candidato electo, proporcionando una cobertura innovadora, minuto a minuto, desde todos los centros de votación presidenciales, con móviles y reporteros en el terreno.



**Elecciones 2024 TEPANAMA**

**Contenido**

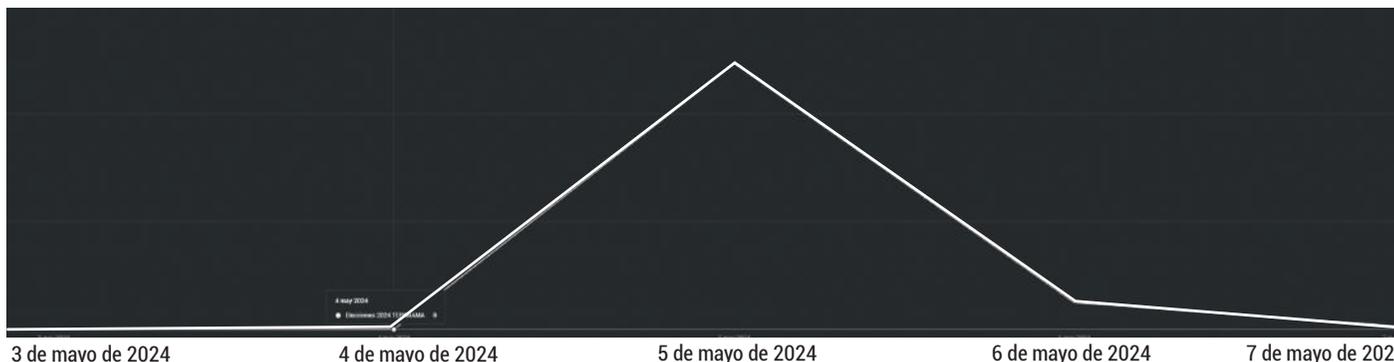
**109,601**  
Vistas

**7,444.8**  
Tiempo de reproducción (horas)

**490**  
Suscriptores

**185,005**  
Impresiones

**34.7 %**  
Tasa de clics de las impresiones





## Rafael Rubio

Profesor y director del Observatorio de la Desinformación de la Universidad Complutense – Madrid, España.

Extracto de su ponencia a los observadores electorales en Panamá.

El observatorio brindó asistencia técnica al TE para el proceso electoral por intermedio de IDEA de Suecia.

## AMENAZAS TECNOLÓGICAS A LOS PROCESOS ELECTORALES

Es una realidad incontestable que la irrupción de las tecnologías de la información ha cambiado nuestra sociedad y está transformando también el mundo de la política.

Esto ha desatado, en el ámbito de la teoría política, un apasionado debate. En el ámbito del derecho constitucional, estas herramientas han pasado durante mucho tiempo desapercibidas. Sin embargo, ante esta influencia tecnológica, “los fundamentos teóricos clásicos sobre los que se asentaba la democracia parecen tambalearse, insuficientes ante las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales. (...) Ante esta situación parece obligatorio optar por una fórmula de análisis teórico práctica que, sin ignorar las nuevas situaciones, actores y sistemas políticos, pueda servir para plantear un pensamiento coherente, y logre aportar nuevas luces, con las que dirigir los avances políticos de la sociedad”.

El uso de la tecnología ha introducido una serie de elementos diferenciadores en las campañas electorales. Su irrupción en la sociedad y, sobre todo, la generalización de su uso, ha provocado cambios en la forma de difusión de la información y en las posibilidades de organización política, con especial importancia en el uso de publicidad segmentada en los mecanismos de financiación.

Es un hecho que las plataformas han comenzado a implementar medidas para responder y minimizar las amenazas a la democracia, y a su propio negocio, hasta el punto de que actualmente la mayoría de las decisiones adoptadas durante una campaña electoral no lo son por los órganos electorales sino por organizaciones privadas como Meta, Twitter, WhatsApp, o Tik Tok que, incluso sin afectar de manera determinante el resultado electoral, alteran el normal desarrollo del proceso.

Frente a esta tendencia donde las plataformas sociales y los proveedores de servicios tecnológicos, que concentran en esta materia verdaderos poderes legislativo, ejecutivo y judicial, es necesario recuperar la división de poderes. Es necesaria una acción conjunta y determinada en la que la última palabra la tienen que tener siempre los actores públicos, especialmente de naturaleza jurisdiccional, haciendo a las plataformas partícipes de la ejecución de esa regulación y teniéndolas en cuenta incluso en el proceso regulatorio.

**Rafael Rubio, enlace de los artículos:**

<https://rafarubio.es/articulos/>

<https://rafarubio.es/download/la-amenaza-tecnologica-en-los-procesos-electorales/>



Escanea aquí





## 17. Traspaso de la Fuerza Pública



El lunes 29 de abril de 2024, de acuerdo con el artículo 335 del Código Electoral, se traspasó al Tribunal Electoral el mando de la Policía Nacional, el Servicio Nacional Aeronaval, el Servicio Nacional de Fronteras y el Servicio de Protección Institucional.

Las unidades asignadas a esta tarea tuvieron la responsabilidad de cuidar todas las instalaciones electorales, en especial los centros de votación y la Junta Nacional de Escrutinio, para los fines exclusivos de “garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio”, según el Código Electoral.

## 17.1 Apoyo logístico de la Fuerza Pública y entidades de emergencia

Unidades asignadas	
	Policía Nacional 10,687
	SPI 120
	Bomberos 1,538
	Sinaproc 1,270
	Senan 1,239
	Senafront 1,126
	Sume 911 708
	Cruz Roja 600
<b>Total</b>	<b>17,288</b>

## 17.2 Medios de transporte

Terrestre		Cantidad	%
	Oficiales	2,144	50
	Alquilados	1,720	40
	Del Tribunal Electoral	331	7
	Equinos alquilados	143	3
Totales		4,338	100
Marítimo			
	Oficiales	41	32
	Alquiladas	88	68
Totales		129	100
Aéreo			
	Helicópteros	10	100
Totales		10	100



## 18. Programa de promotores electorales



### Objetivo

Promover en los estudiantes de nivel medio la práctica de los valores que sustentan la democracia, para que participen activamente en los comicios el día de la elección general en sus respectivos colegios, que son centros de votación.

### Funciones

- Orientar al elector a ubicar su mesa de votación.
- Ayudar a las personas con discapacidad y de avanzada edad, entre otros, en su movilización para ejercer el derecho al voto.
- Participar en reuniones de información y evaluación relacionada con su función.

Los promotores son capacitados y evaluados antes de ser acreditados.

## Participación de promotores el 5 de mayo de 2024

Región	Cantidad
Panamá Oeste	1,397
Chiriquí	1,000
Panamá Centro	612
Veraguas	401
Panamá Norte	278
Colón	269
Arraiján	254
Bocas del Toro	234
Los Santos	225
Coclé	198
San Miguelito	180
Herrera	166
Panamá Este	117
Darién	106
Guna Yala	71
<b>Total</b>	<b>5,508</b>



## 18.1 Colegios con promotores electorales

Región	Colegios		Total
	Oficiales	Particulares	
Chiriquí	40	11	51
Veraguas	23	2	25
Panamá Oeste	16	5	21
Bocas del Toro	16	4	20
Panamá Centro	5	14	19
Darién	13	0	13
Colón	9	3	12
Arraiján	2	9	11
Coclé	11	0	11
Panamá Norte	2	9	11
Los Santos	8	2	10
Herrera	8	1	9
San Miguelito	3	5	8
Guna Yala	6	0	6
Panamá Este	4	1	5
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>48</b>	<b>159</b>



# EL DESPERTAR DE LA JUVENTUD en la elección

La juventud jugó un papel fundamental el 5 de mayo de 2024

Con más del

# 75.5%

de participación en el Padrón Electoral Final, demostrando un incremento de 6.5 puntos porcentuales sobre el 69 % de participación de 2019.

Su voto fue determinante para los resultados obtenidos en los comicios.

Fue una elección en la que los jóvenes se volcaron a las urnas para incidir en el futuro del país.

El despertar de la juventud se vio reflejado en las elecciones con el mayor porcentaje de participación en la historia democrática del país. Los jóvenes no solo se conformaron con votar, sino que se presentaron como una alternativa, y la población de sus comunidades los respaldó.

Más de 1,400 ciudadanos entre 18 y 30 años fueron postulados como candidatos principales y suplentes para los distintos cargos a elegir en los comicios de mayo de 2024.

Panamá cuenta con nuevos diputados, alcaldes y representantes de corregimientos menores de 30 años, que llegan con propuestas innovadoras para la solución de los problemas que impactan directamente a sus comunidades.

El verdadero poder de la juventud radica en su capacidad para desafiar el *statu quo* e impulsar cambios importantes. Su participación en esta elección fue crucial y marca el inicio de una nueva era en la política del país, con más jóvenes siendo parte de la transformación social.



## 19. Autoridades más jóvenes electas en los comicios del 2024

Destacamos en esta sección a las autoridades más jóvenes que fueron elegidas el 5 de mayo de 2024 para los cargos de diputado, alcalde y representante de corregimiento.

### DIPUTADOS

24  
Años



**José Pérez Barboni**  
Circuito 8-3 Movimiento Otro Camino

24  
Años



**Neftalí Zamora**  
Circuito 8-5 Coalición VAMOS

25  
Años



**Jorge Bloise Iglesias**  
Circuito 8-4 Coalición VAMOS

24  
Años



**Miguel Ángel Campos**  
Circuito 9-1 Coalición VAMOS

### ALCALDESA

27  
Años



**Irma Hernández**  
Distrito de San Miguelito Coalición VAMOS

### REPRESENTANTE de corregimiento

18  
Años



**Yariel De Gracia Gil**  
Corregimiento Quebro, Veraguas, PRD



## 20. Elecciones de la niñez y la adolescencia, organizada por el TE



Un total de  
**6,435**

niños y adolescentes votaron por valores en la primera elección de la niñez y adolescencia celebrada en Panamá.



Estas elecciones se dieron por iniciativa del magistrado segundo vicepresidente, Luis A. Guerra Morales, luego de un viaje como observador a Paraguay.

El objetivo de este proyecto es promover entre los más jóvenes la deliberación sobre las elecciones y los valores democráticos. La pregunta que debían responder era: "¿Cuál de estos valores (honestidad, igualdad, respeto, tolerancia) debemos practicar más en nuestra comunidad?".

Resultados de la primera elección:

<b>Respeto</b>	<b>2,774 votos</b>
<b>Honestidad</b>	<b>1,741 votos</b>
<b>Igualdad</b>	<b>1,044 votos</b>
<b>Tolerancia</b>	<b>561 votos</b>



**JNE** **6**  
miembros

Área geográfica  
**15** regiones

**30**  
Colegios seleccionados  
como centros de votación

**139**  
Mesas de  
votación

**417**  
Miembros  
de mesa

La Junta Nacional de Escrutinio juvenil estuvo conformada por 6 jóvenes de 17 años de escuelas oficiales y particulares, seleccionados por su desempeño académico y liderazgo.

#### PRINCIPALES

Ehud A. Caballero Gálvez, presidente  
Gianna Sofía Vento Espino, secretaria  
Chayil Arcia, vocal

#### SUPLENTES

Amy C. Córdoba N., presidente  
Sergio Cisneros, secretario  
Duvan Herrera, vocal



## 21. Reconocimiento extraoficial del TE al nuevo presidente



Con base en el sistema de Transmisión Extraoficial de Resultados (TER), el magistrado presidente Alfredo Juncá Wendehake llamó al candidato presidencial por la alianza "Para Salvar a Panamá", compuesta por los partidos Realizando Metas y Alianza, José Raúl Mulino Quintero, para notificarle que el TE lo reconocía como presidente electo extraoficial.

El Tribunal Electoral indicó que a las 8:44 p.m. de la noche del domingo 5 de mayo de 2024 había una tendencia "estable" que permitía declarar a José Raúl Mulino como "virtual" ganador luego de escrutarse un total de 6 mil 448 mesas, que representaban el 85.13 % del total de las mesas, lo que equivalía al 97.62 % de los votos válidos, favoreciéndolo con un 34.44 % de los votos vs. un 24.8 % del candidato Ricardo Lombana.

Cabe destacar que la participación electoral fue de un 77.7 %, la más elevada de la época democrática.

Momento en que el magistrado presidente, Alfredo Juncá Wendehake, hace la videollamada al presidente electo José Raúl Mulino. Lo acompañan el magistrado primer vicepresidente, Eduardo Valdés Escoffery y el magistrado segundo vicepresidente, Luis A. Guerra Morales.



## 22. Proclamación por la JNE

José Raúl Mulino Quintero, candidato de la alianza "Para Salvar a Panamá", conformada por los partidos Realizando Metas y Alianza, fue proclamado oficialmente por la Junta Nacional de Escrutinio (JNE) como presidente electo de la República de Panamá.



Los magistrados Alfredo Juncá Wendehake, Eduardo Valdés Escoffery y Luis A. Guerra Morales participaron en el acto de proclamación que se realizó el jueves 9 de mayo de 2024 en el Teatro Anayansi del Centro de Convenciones Atlapa.

En su mensaje institucional el magistrado presidente, Alfredo Juncá Wendehake, resaltó que desde que se instauró la nueva etapa de la democracia en los años 90 no se había tenido una participación tan alta como ahora, en la que casi un 78 % de los inscritos en el Padrón Electoral Final acudieron a las urnas, en paz y con espíritu democrático. Puntualizó que con el voto de los panameños el 5 de mayo de 2024 se ha cambiado el mapa político de la Nación; donde, con una nueva representación política, nadie tiene todo y todos tienen algo.



## 23. Entrega de credenciales al presidente electo



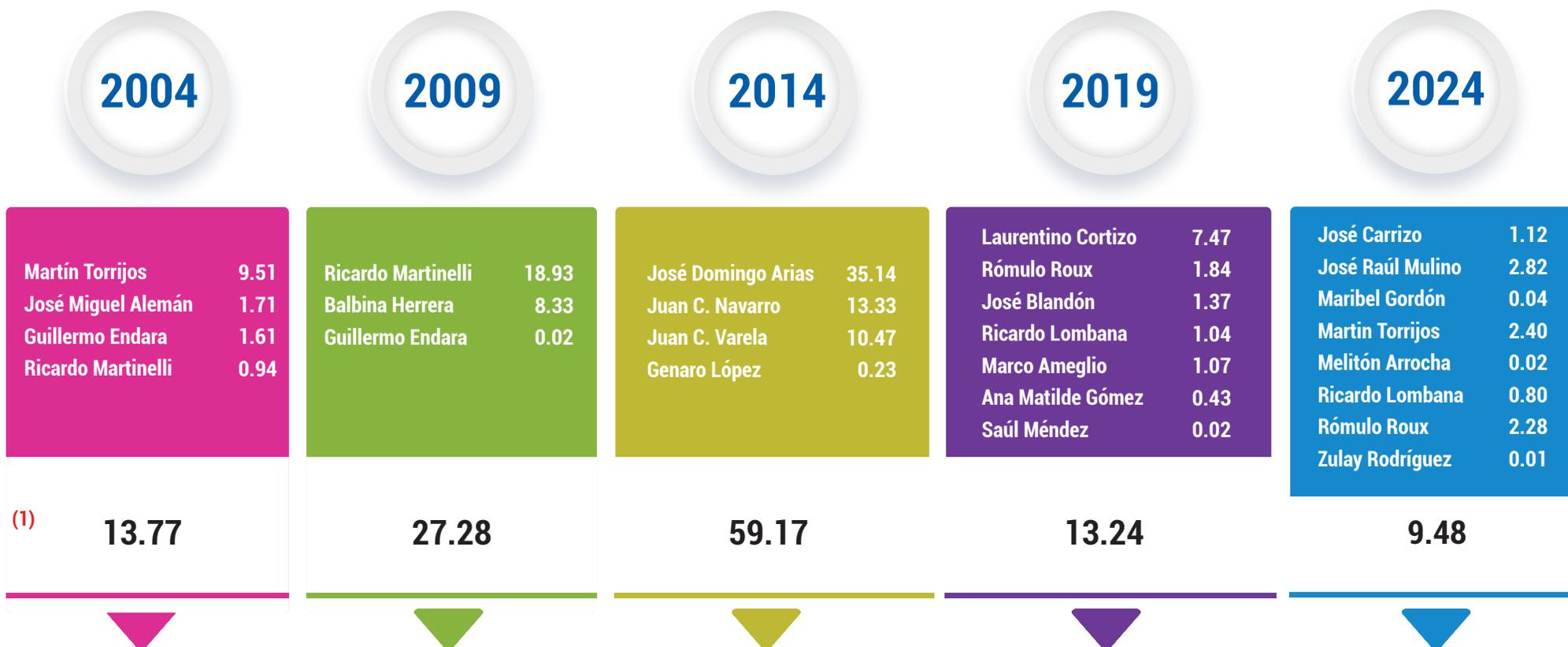
El lunes 3 de junio, el Pleno del Tribunal Electoral entregó la credencial al presidente electo José Raúl Mulino, que lo acredita como mandatario de la república de Panamá, para el quinquenio 2024-2029

Correspondió al magistrado presidente, Alfredo Juncá Wendehake, en compañía de sus colegas Eduardo Valdés Escoffery y Luis A. Guerra Morales, entregar la credencial al candidato ganador en la Elección General del 5 de mayo de 2024, quien encabezó la nómina "Para Salvar a Panamá", compuesta por los partidos Realizando Metas (RM) y Alianza.



## 24. Gastos con cargo al financiamiento privado, declarados por las nóminas presidenciales

### ELECCIONES



(1) En millones de balboa



## 25. Financiamiento público postelectoral para partidos políticos y libre postulación

Cálculo del promedio de votos de los partidos políticos

Partido político	Votos válidos				Total de votos válidos (5 = 1+ 2+ 3+ 4)	Promedio de votos (6 = 5 / 4)
	Presidente (1)	Diputados (2)	Alcaldes (3)	Representantes (4)		
Partido Revolucionario Democrático	126,432	347,692	358,560	491,363	1,324,047	331,011.75
Partido Popular	364,536	128,504	267,696	110,808	871,544	217,886.00
Molirena	7,368	67,908	71,021	84,997	231,294	57,823.50
Partido Panameñista	120,733	227,692	279,230	276,706	904,361	226,090.25
Cambio Democrático	138,297	239,529	242,691	253,553	874,070	218,517.50
Partido Alianza	110,137	62,313	72,940	69,273	314,663	78,665.75
Realizando Metas	668,626	367,378	337,630	354,020	1,727,654	431,913.50
MOCA	559,568	149,462	171,946	136,691	1,017,667	254,416.75
<b>Total por partido</b>	<b>2,095,697</b>	<b>1,590,478</b>	<b>1,801,714</b>	<b>1,777,411</b>	<b>7,265,300</b>	<b>1,816,325.00</b>

Distribución 20 % igualitario y 80 % con base en el promedio de voto

Partido político	(1)	(2)	(3 = 2 * Coeficiente)	(4 = 1 + 3)	(5 = 4 / 5)	(6 = 5 / 4)
	20% Igualitario	Promedio de votos	Financiamiento por votos (80%)	Total del financiamiento poselectoral	Financiamiento anual	Financiamiento trimestral (*)
Partido Revolucionario Democrático	1,362,772.67	331,011.75	5,121,983.94	6,484,756.61	1,296,951.32	324,237.83
Partido Popular	1,362,772.67	217,886.00	3,371,507.48	4,734,280.15	946,856.03	236,714.01
Molirena	1,362,772.67	57,823.50	894,744.79	2,257,517.46	451,503.49	112,875.87
Partido Panameñista	1,362,772.67	226,090.25	3,498,457.77	4,861,230.44	972,246.09	243,061.52
Cambio Democrático	1,362,772.67	218,517.50	3,381,279.14	4,744,051.81	948,810.36	237,202.59
Partido Alianza	1,362,772.67	78,665.75	1,217,251.98	2,580,024.65	516,004.93	129,001.23
Realizando Metas	1,362,772.67	431,913.50	6,683,309.61	8,046,082.28	1,609,216.46	402,304.11
MOCA	1,362,772.67	254,416.75	3,936,774.17	5,299,546.84	1,059,909.37	264,977.34
<b>Total por partido</b>	<b>10,902,181.34</b>	<b>1,816,325.00</b>	<b>28,105,308.87</b>	<b>39,007,490.22</b>	<b>7,801,498.04</b>	<b>1,950,374.51</b>

(\*) Cifras en balboa

## Financiamiento para los funcionarios electos por libre postulación

Funcionarios electos por libre postulación	Cédula	Circunscripción	(1)	(2 = 1 * Coeficiente)	(3 = Fórmula)	(4 = 3 / 4)
			Cantidad de votos obtenidos	Total del financiamiento poselectoral	Entrega del financiamiento anual	Financiamiento trimestral (*)
<b>Diputados:</b>	<b>20</b>					
Yamireliz Chong (4)	3-729-454	Circuito 3-1	13,599	210,427.15	42,085.43	10,521.36
Augusto Palacios (4)	4-752-1934	Circuito 4-1	20,169	312,089.51	62,417.90	15,604.48
Carlos Saldaña (4)	4-751-2139	Circuito 4-1	18,782	290,627.45	58,125.49	14,531.37
Jhonathan Vega (4)	4-734-2349	Circuito 4-5	7,613	117,801.45	23,560.29	5,890.07
Eduardo Gaitán (4)	8-893-601	Circuito 8-2	68,169	1,054,828.18	210,965.64	52,741.41
Alexandra Brenes (4)	8-829-882	Circuito 8-2	65,103	1,007,385.75	201,477.15	50,369.29
Luis Duke (4)	PE-12-2200	Circuito 8-2	66,324	1,026,279.17	205,255.83	51,313.96
Yarelis Rodríguez (4)	6-87-794	Circuito 8-2	64,498	998,024.15	199,604.83	49,901.21
Walkiria Chandler D'Orcy (4)	8-815-1566	Circuito 8-3	30,435	470,942.74	94,188.55	23,547.14
Paulette Thomas Horly (4)	8-240-258	Circuito 8-3	29,648	458,764.92	91,752.98	22,938.25
Roberto Zúñiga (4)	8-869-75	Circuito 8-4	40,766	630,801.77	126,160.35	31,540.09
Jorge Bloise Iglesias (4)	8-936-1715	Circuito 8-4	40,205	622,121.01	124,424.20	31,106.05
Neftalí Zamora (4)	8-946-1812	Circuito 8-5	34,613	535,591.95	107,118.39	26,779.60
Jorge González (4)	8-909-1336	Circuito 8-5	33,559	519,282.65	103,856.53	25,964.13
Betserei Richards (4)	8-858-1552	Circuito 8-6	33,692	521,340.66	104,268.13	26,067.03
Manuel Samaniego (4)	8-931-610	Circuito 8-6	22,430	347,075.59	69,415.12	17,353.78
Janine Prado (4)	8-719-903	Circuito 9-1	15,466	239,316.59	47,863.32	11,965.83
Miguel Ángel Campos (4)	9-753-357	Circuito 9-1	12,956	200,477.55	40,095.51	10,023.88
Lenín Alberto Ulate R. (4)	4-731-568	Circuito 13-1	23,474	363,230.16	72,646.03	18,161.51
Manuel Cheng Peñalba (4)	8-230-2318	Circuito 13-1	21,783	337,064.10	67,412.82	16,853.20
<b>Alcaldes:</b>	<b>6</b>					
Diógenes Galván (4)	3-96-531	Colón-Colón (Cab.)	35,846	554,671.05	110,934.21	27,733.55
Yamileth Cruz (4)	9-735-907	Darién-Santa Fe	2,604	40,293.57	8,058.71	2,014.68
Raúl Montenegro (4)	7-710-250	Los Santos-Los Santos	8,535	132,068.22	26,413.64	6,603.41
Irma E. Hernández Berrío (4)	8-908-1305	Panamá - San Miguelito	89,000	1,377,161.30	275,432.26	68,858.06
Pedro Camaño (4)	9-162-253	Comarca Ngäbe Buglé-Ñurum	2,534	39,210.41	7,842.08	1,960.52
Stefany Peñalba (4)	8-865-903	Panamá Oeste - Arraiján	39,813	616,055.31	123,211.06	30,802.77

(\*) Cifras en balboa

## Financiamiento para los funcionarios electos por libre postulación

Funcionarios electos por libre postulación	Cédula	Circunscripción	(1)	(2 = 1 * Coeficiente)	(3 = Fórmula)	(4 = 3 / 4)
			Cantidad de votos obtenidos	Total del financiamiento poselectoral	Entrega del financiamiento anual	Financiamiento trimestral <sup>(*)</sup>
<b>Representantes:</b>	<b>40</b>					
Emil Castro (4)	1-709-118	Bocas del Toro-Changuinola-El Empalme	1,665	25,763.75	5,152.75	1,288.19
José Javier Tuñón Ortiz (3)	2-730-593	Coclé-Aguadulce-Pueblos Unidos	778	12,038.56	6,019.28	1,504.82
José Adrián Bernal Guevara (4)	2-145-924	Coclé-Antón-Antón (Cab.)	2,199	34,026.72	6,805.34	1,701.34
Luz Eneida González (4)	7-702-1321	Coclé-Antón-El Valle	1,392	21,539.42	4,307.88	1,076.97
Jesús Rafael Castillo (2)	9-132-977	Coclé-Penonomé-Tulú	629	9,732.97	9,732.97	2,433.24
Carlos Lima (4)	8-788-1434	Colón-Colón-Buena Vista	3,103	48,014.96	9,602.99	2,400.75
Diana Pájaro Durant (4)	3-720-1825	Colón-Colón Sabanitas	2,649	40,989.89	8,197.98	2,049.49
Aidee Miranda (2)	4-144-6	Chiriquí-Boquete-Caldera	418	6,468.02	6,468.02	1,617.00
Anel Eduardo Caballero (4)	4-772-2135	Chiriquí-David-San Pablo Viejo	2,263	35,017.03	7,003.41	1,750.85
Ashley Martínez (4)	4-774-316	Chiriquí-David-David Sur	4,983	77,105.56	15,421.11	3,855.28
Maryuris Pittí (2)	4-747-840	Chiriquí-Dolega-Potreros Abajo	542	8,386.76	8,386.76	2,096.69
Darsela Del Cid (2)	4-117-166	Chiriquí-San Félix-Juay	338	5,230.12	5,230.12	1,307.53
Edwin Marquín Nieto (4)	8-330-347	Herrera-Chitré-Chitré (Cab.)	2,489	38,514.10	7,702.82	1,925.70
Joaquín de León (3)	6-711-537	Herrera-Parita-Parita (Cab.)	994	15,380.88	7,690.44	1,922.61
Osvaldo García (1)	7-92-2536	Los Santos-Guararé-Perales	227	3,512.53	3,512.53	
Víctor Mudarra (2)	7-702-2061	Los Santos-Las Tablas- La Palma	410	6,344.23	6,344.23	1,586.06
Manuel Gutiérrez (2)	7-700-1630	Los Santos- Macaracas-Corozal	329	5,090.85	5,090.85	1,272.71
Humberto Echeverría (4)	8-839-675	Panamá-Panamá-Betania	12,508	193,545.32	38,709.06	9,677.27
César Kiamco (4)	8-307-833	Panamá-Panamá-Bella Vista	6,045	93,538.65	18,707.73	4,676.93
Luis Alexander Pérez (4)	8-845-1707	Panamá-Panamá-Pueblo Nuevo	5,015	77,600.72	15,520.14	3,880.04
Serena Vamvas (4)	8-844-836	Panamá-Panamá-San Francisco	9,585	148,315.63	29,663.13	7,415.78
David Bernal (4)	8-817-999	Panamá-Panamá-Juan Díaz	9,584	148,300.16	29,660.03	7,415.01
Arielis Joana Barría (4)	8-1001-923	Panamá-Panamá-Tocumen	13,098	202,674.82	40,534.96	10,133.74
Ismael Enrique Atencio (4)	8-832-2144	Panamá-Panamá-Ernesto Córdoba Campos	10,403	160,973.13	32,194.63	8,048.66
Amed Rojas Lamela (4)	8-811-167	Panamá-San Miguelito-Amelia Denis de Icaza	8,509	131,665.90	26,333.18	6,583.30
Javier Valverde Castro (4)	8-838-1328	Panamá-San Miguelito- Belisario Porras	6,018	93,120.86	18,624.17	4,656.04
Guillermo García (4)	8-518-944	Panamá-San Miguelito-José D. Espinar	12,526	193,823.85	38,764.77	9,691.19

(\*) Cifras en balboa

## Financiamiento para los funcionarios electos por libre postulación

Funcionarios electos por libre postulación	Cédula	Circunscripción	(1)	(2 = 1 * Coeficiente)	(3 = Fórmula)	(4 = 3 / 4)
			Cantidad de votos obtenidos	Total del financiamiento poselectoral	Entrega del financiamiento anual	Financiamiento trimestral (*)
<b>Representantes:</b>	<b>40</b>					
Oscar Gutiérrez (4)	8-773-1721	Panamá-San Miguelito-Omar Torrijos	7,452	115,310.18	23,062.04	5,765.51
Iván Cheribín (4)	8-245-352	Panamá-San Miguelito- Rufina Alfaro	12,238	189,367.41	37,873.48	9,468.37
Abraham Vejerano (2)	4-723-177	Comarca Ngäbe Buglé-Mirono -Quebrada Loro	522	8,077.28	8,077.28	2,019.32
Etä Ibiarbo (3)	4-706-2420	Comarca Ngäbe Buglé-Müna -Cerro Caña	864	13,369.30	6,684.65	1,671.16
Rogelio Case (2)	4-727-1713	Comarca Ngäbe Buglé-Müna-Dikeri	559	8,649.81	8,649.81	2,162.45
Débora Jiménez (2)	4-749-1066	Comarca Ngäbe Buglé-Müna-Kikari	515	7,968.97	7,968.97	1,992.24
Roberto Guerrero Guerra (3)	4-780-194	Comarca Ngäbe Buglé-Nole Duima-Cerro Iglesias	948	14,669.09	7,334.54	1,833.64
Raquel Murillo Godoy (4)	8-468-585	Panamá Oeste- Arraiján-Juan D. Arosemena	5,548	85,848.21	17,169.64	4,292.41
Micsila Rodríguez (4)	8-449-69	Panamá Oeste-Arraiján-Veracruz	1,802	27,883.65	5,576.73	1,394.18
José Pérez (4)	8-819-1077	Panamá Oeste-Arraiján-Vacamonte	5,194	80,370.51	16,074.10	4,018.53
Edwin Joel Escobalito Mariscal (2)	8-762-825	Panamá Oeste-Capira-La Trinidad	615	9,516.34	9,516.34	2,379.08
Carlos Mendoza (4)	8-781-1689	Panamá Oeste- La Chorrera-Herrera	2,887	44,672.64	8,934.53	2,233.63
Ulises González (4)	8-300-881	Panamá Oeste-La Chorrera - Puerto Camito	2,460	38,065.36	7,613.07	1,903.27
<b>Total de candidatos por libre postulación</b>	<b>66</b>		<b>1,001,919</b>	<b>15,503,416.49</b>	<b>3,180,502.95</b>	<b>794,247.60</b>

**Observaciones:**

Se presenta el cálculo preliminar, dado que, no se incluye el saldo del preelectoral, por encontrarnos en la etapa de subsanación y rendición de cuentas por los partidos políticos y candidatos por libre postulación.

Si luego del trámite anterior, quedan saldos del financiamiento preelectoral, será distribuido proporcionalmente entre los beneficiarios del poselectoral según los votos obtenidos por cada uno, tal como lo dispone el Código Electoral, en cuyo evento el Tribunal Electoral hará los ajustes correspondientes con posterioridad, para proceder a los desembolsos del caso.

**Resumen de la distribución a los funcionarios electos por libre postulación (LP)**

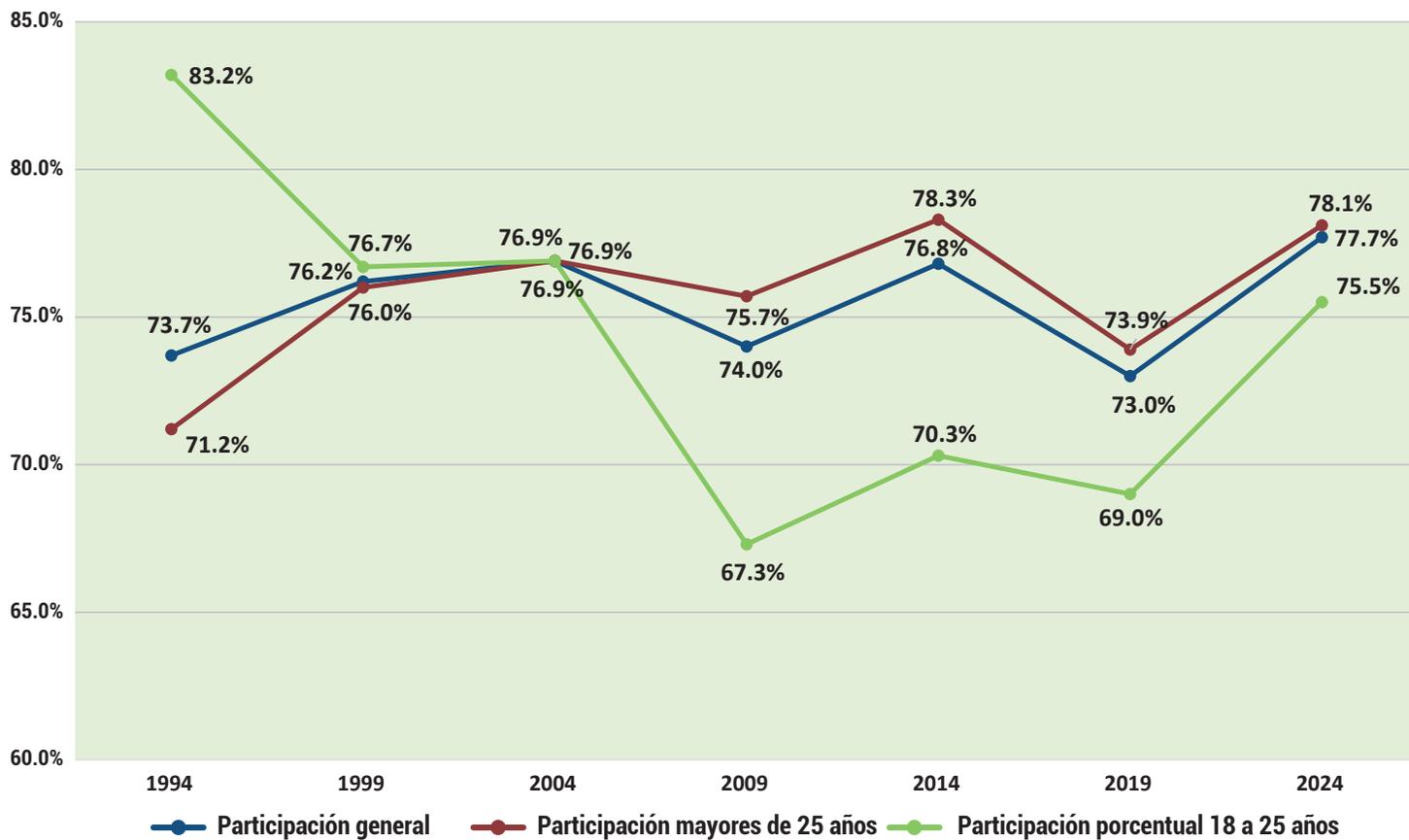
(3 Formula): Entrega del Financiamiento, Según art. 217 del Código Electoral:	Fórmula por B/	Entrega	Cantidad por rango
(1) Menos de B/ 5,000.00 un solo pago	< 5,000.00	<b>Un solo pago</b>	1
(2) Entre B/ 5,000.00 y B/ 10,000.00, trimestralmente en un año	> 5,000.00 y < 10,000.00	<b>Trim. en 1 Año</b>	10
(3) Entre B/ 10,000.00 y B/ 20,000.00, trimestralmente en dos años	> 10,000.00 y < 20,000.00	<b>Trim. en 2 Años</b>	4
(4) Si el monto excede de B/ 20,000.00, se entrega trimestralmente en 5 anualidades	> 20,000.00	<b>Trim. en 5 Años</b>	51
			<b>66</b>

Cargo	Cantidad por cargo
Diputado	20
Alcalde	6
Representante	40
<b>Total (LP)</b>	<b>66</b>

(\*) Cifras en balboa



## 26. Participación electoral y por grupos de edad, 1994 – 2024



Años	1994	1999	2004	2009	2014	2019	2024
	73.7 %	76.2 %	76.9 %	74.0 %	76.8 %	73.0 %	77.7 %

	Padrón Electoral	Participación
1994	1,499,451	1,104,578
1999	1,746,989	1,330,730
2004	1,999,553	1,537,342
2009	2,211,261	1,636,508
2014	2,457,401	1,886,308
2019	2,757,823	2,013,433
2024	3,004,083	2,332,864



## 27. Cuerpo de Delegados Electorales

+ de 1,000

delegados electorales se desplazaron por todo el país para formar parte de la gran fiesta electoral 2024.



Ciudadanos voluntarios, sin ningún tipo de vinculación política, caracterizan a este grupo comprometido con la Patria, quienes juegan el importante rol de garantizar la paz, el orden, la seguridad y transparencia durante los procesos electorales.

A manera de innovación, este año el CDE contó con nuevas herramientas de comunicación, permitiéndoles una mejor cobertura y receptibilidad, sobre todo en áreas de difícil acceso.





## 28. Votos obtenidos por los partidos políticos y por libre postulación, según tipo de elección (comparativo 2024 vs. 2019)

Año 2024

Partido Político	Presidente		Diputados		Alcaldes		Representantes de corregimiento	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
 PRD	126,432	5.56 %	347,692	16.25 %	358,560	16.74 %	491,363	22.46 %
 Popular	364,536	16.02 %	128,504	6.01 %	267,696	12.50 %	110,808	5.06 %
 Molirena	7,368	0.32 %	67,908	3.17 %	71,021	3.32 %	84,997	3.88 %
 Panameñista	120,733	5.31 %	227,692	10.64 %	279,230	13.03 %	276,706	12.65 %
 Cambio Democrático	138,297	6.08 %	239,529	11.19 %	242,691	11.33 %	253,553	11.59 %
 Alianza	110,137	4.84 %	62,313	2.91 %	72,940	3.40 %	69,273	3.17 %
 Realizando Metas	668,626	29.39 %	367,378	17.17 %	337,630	15.76 %	354,020	16.18 %
 PAIS <sup>(1)</sup>	2,393	0.11 %	34,250	1.60 %	28,399	1.33 %	30,354	1.39 %
 MOCA	559,568	24.59 %	149,462	6.99 %	171,946	8.03 %	136,691	6.25 %
Libre postulación	177,089	7.78 %	514,900	24.06 %	312,129	14.57 %	380,131	17.37 %
<b>TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS</b>	<b>2,275,179</b>	<b>100.0 %</b>	<b>2,139,628</b>	<b>100.0 %</b>	<b>2,142,242</b>	<b>100.0 %</b>	<b>2,187,896</b>	<b>100.0 %</b>
VOTOS EN BLANCO	19,103	0.82 %	63,404	2.80 %	55,766	2.49 %	31,511	1.39%
VOTOS NULOS	38,582	1.65 %	61,340	2.71 %	38,834	1.74 %	40,057	1.77%
<b>TOTAL DE VOTANTES</b>	<b>2,332,864</b>		<b>2,264,372</b>		<b>2,236,842</b>		<b>2,259,464</b>	

<sup>(1)</sup> No alcanzó el mínimo del 2 % en ninguna de las 4 elecciones para subsistir como partido.

**Nota:** los % de votos nulos y en blanco son sobre el total de votantes.

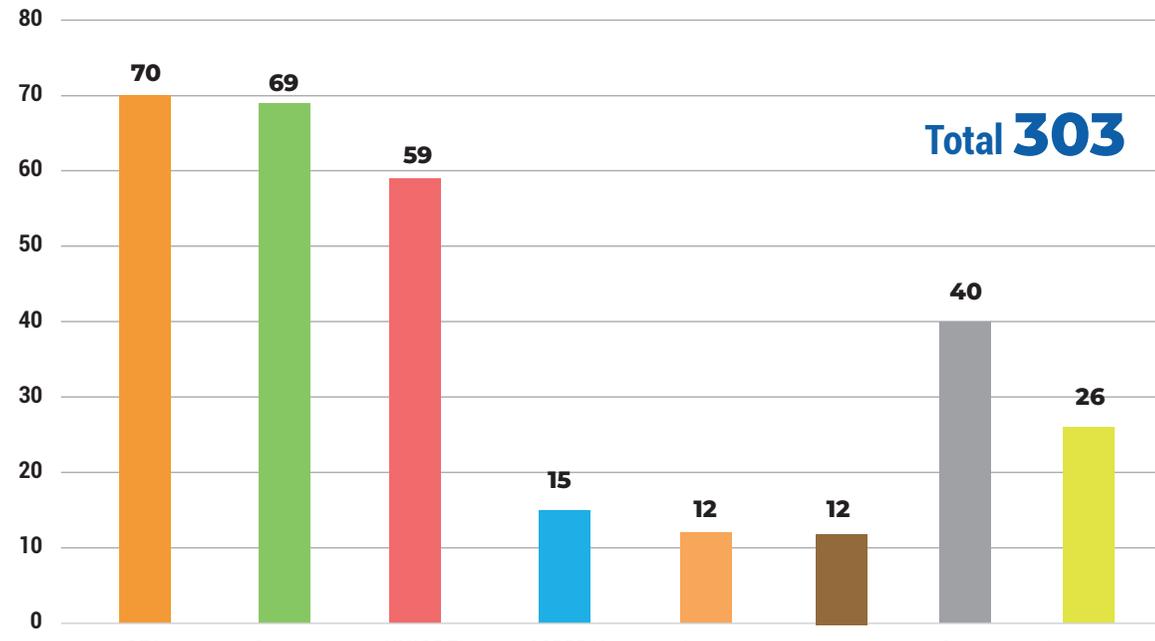
**Fuente:** Actas de proclamación de las respectivas juntas de escrutinio.

## Año 2019

Partido político	Presidente		Diputados		Alcaldes		Representantes de corregimiento	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
 PRD	609,638	31.03 %	542,105	29.99 %	585,114	32.26 %	580,991	31.01 %
 Cambio Democrático	564,297	28.72 %	405,798	22.45 %	465,480	25.66 %	395,244	21.10 %
Libre Postulación	474,001	24.12 %	323,153	17.88 %	222,521	12.27 %	293,389	15.66 %
 Panameñista	174,113	8.86 %	312,635	17.30 %	267,597	14.75 %	335,911	17.93 %
 Molirena	45,664	2.32 %	92,340	5.11 %	81,398	4.49 %	107,887	5.76 %
 Alianza	44,706	2.28 %	43,670	2.42 %	61,836	3.41 %	57,571	3.07 %
 Popular	38,818	1.98 %	65,028	3.60 %	100,391	5.54 %	76,339	4.07 %
 Frente Amplio por la Democracia	13,540	0.69 %	22,711	1.25 %	29,410	1.62 %	26,182	1.40 %
<b>TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS</b>	<b>1,964,777</b>	<b>100.0</b>	<b>1,807,440</b>	<b>100.0</b>	<b>1,813,747</b>	<b>100.0</b>	<b>1,873,514</b>	<b>100.0</b>



## 29. Observación electoral nacional e internacional



- Organización de los Estados Americanos (OEA)
  - Cuerpo Diplomático
  - Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore)
  - Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal)
  - IDEA Internacional
  - Invitados especiales
  - Asociación de Magistradas Electorales de Las Américas (AMEA)
- Otros organismos:**
- Federación Interamericana de Abogados
  - Transparencia Electoral
  - Parlamento Centroamericano
  - Partido Revolucionario Democrático
  - Idea Panamá
  - Literal Comunicación Estratégica
  - Expertos de la Unión Europea
  - Monitoreo Digital

### Países

1. Argentina
2. Bolivia
3. Brasil
4. Canadá
5. Costa Rica
6. El Salvador
7. Estados Unidos
8. Francia
9. Guatemala
10. Haití
11. Honduras
12. Hungría
13. Israel
14. Japón
15. Kosovo
16. Libia
17. Malta
18. Marruecos
19. México
20. Paraguay
21. Perú
22. Reino Unido
23. República Dominicana
24. Uruguay

**5,042**  
Comisión de  
Justicia y Paz

Defensoría del  
Pueblo

**322**

Observación  
electoral nacional

**5,364**  
Total



## 30. Distribución de curules legislativas por tipo de proclamación, según alianza, partido político y libre postulación

Partido político y por libre postulación	Total de votos válidos		Total de curules		Tipo de proclamación							
	Cantidad	%	Cantidad	%	Circuito plurinominal						Circuito uninominal	
					Cociente	%	Medio cociente	%	Residuo	%	Candidato más votado	%
"Vamos con todo Panamá"	415,600	19.4	14	19.7	1	7.1	4	28.6	2	14.3	7	50.0
PRD	347,692	16.3	13	18.3	1	7.7	4	30.8	2	15.4	6	46.2
Molirena	67,908	3.2	1	1.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0
"Alianza para salvar Panamá"	429,691	20.1	16	22.5	1	6.3	6	37.5	4	25.0	5	31.3
RM	367,378	17.2	14	19.7	1	7.1	6	42.9	4	28.6	3	21.4
P. Alianza	62,313	2.9	2	2.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	100.0
"Por un Panamá mejor, lo bueno"	467,221	21.8	16	22.5	0	0.0	1	6.3	3	18.8	12	75.0
CD	239,529	11.2	8	11.3	0	0.0	0	0.0	2	25.0	6	75.0
P. Panameñista	227,692	10.6	8	11.3	0	0.0	1	12.5	1	12.5	6	75.0
Movimiento Otro Camino	149,462	7.0	3	4.2	0	0.0	2	66.7	1	33.3	0	0.0
P. Popular	128,504	6.0	2	2.8	0	0.0	0	0.0	1	50.0	1	50.0
PAIS	34,250	1.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Libre postulación	514,900	24.1	20	28.2	6	30.0	6	30.0	4	20.0	4	20.0
<b>Total</b>	<b>2,139,628</b>	<b>100.0</b>	<b>71</b>	<b>100.0</b>	<b>8</b>	<b>11.3</b>	<b>19</b>	<b>26.8</b>	<b>15</b>	<b>21.1</b>	<b>29</b>	<b>40.8</b>

Fuente: Actas de las Juntas circuitales de escrutinios.

## 30.1 Distribución de cargos por partido político y libre postulación

Partido político	Presidente	Diputados	Alcaldes	Representantes de corregimiento	Concejales	Total
 PRD	0	13	28	284	6	331
 Popular	0	2	5	12	0	19
 Molirena	0	1	3	29	0	33
 Panameñista	0	8	14	123	1	146
 Cambio Democrático	0	8	11	102	3	124
 Alianza	0	2	3	8	0	13
 Realizando Metas	1	14	10	98	1	124
 PAIS	0	0	0	0	0	0
 MOCA	0	3	1	5	0	9
Libre postulación	0	20	6	40	0	66
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>71</b>	<b>81</b>	<b>701</b>	<b>11</b>	<b>865</b>



## 31. Impugnaciones a los resultados electorales 1999 – 2024

1999

	P	A	R	PAC
Legislador	14	0	14	0
Alcalde	1	0	1	0
Representante	20	2	18	2
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>2</b>

2004

	P	A	R	PAC
Diputado	7	2	5	1
Representante	25	8	17	6
Concejal	1	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>8</b>

2009

	P	A	R	PAC
Diputado al Parlacen	1	0	1	0
Diputado	7	0	7	0
Alcalde	4	0	4	0
Representante	15	2	13	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>2</b>

2014

	P	A	R	PAC
Diputado	13	10	3	10
Alcalde	4	2	2	2
Representante	34	12	22	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>20</b>

2019

	P	A	R	PAC
Diputado	18	3	15	1
Alcalde	6	0	6	0
Representante	30	2	28	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>2</b>

2024

	P	A	R	PAC
Diputado	8	1	7	Hasta ahora (30/7/2024) 0
Alcalde	1	0	1	0
Representante	15	2	13	Hasta ahora (30/7/2024) 0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

Nota:

P: Presentada    A: Admitida    R: Rechazada    PAC: Pretensión acogida



## 32. Gastos e inversiones en Plagel 2022 – 2024 (30 de junio de 2024)

(Cifras en balboas)

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	Total al 30 de junio de 2019	<b>Costo por voto</b>
<b>Gastos</b>	4,847,121	30,295,970	22,673,675	<b>57,816,766</b>	
<b>Inversiones <sup>(1)</sup></b>	2,432,305	7,120,775	1,060,357	<b>10,613,437</b>	
<b>Total</b>	<b>7,279,426</b>	<b>37,416,745</b>	<b>23,734,032</b>	<b>68,430,203</b>	<b>34.00</b>

	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	Total al 30 de junio de 2024	<b>Costo por voto</b>
<b>Gastos</b>	10,201,882	41,174,282	43,355,911	<b>94,732,075</b>	
<b>Inversiones <sup>(1)</sup></b>	937,585	8,885,529	2,075,210	<b>11,898,324</b>	
<b>Total</b>	<b>11,139,467</b>	<b>50,059,811</b>	<b>45,431,121</b>	<b>106,630,399</b>	<b>45.70</b>

<sup>(1)</sup> Representan compras de activos que quedan para el TE, Fuerza Pública y entidades de emergencia



### 33. Autoridades electas el 5 de mayo que recibieron sus credenciales antes del 1 de julio

2019				2024			
Cargo	Entregadas antes del 1 de julio	Porcentaje	Total	Entregadas antes del 1 de julio de 2024 principal y/o suplente	Porcentaje	Total	Pendiente
Presidente	1	100 %	1	1	100 %	1	
Parlacen	20	100 %	20	20	100 %	20	
Diputados	68	97 %	71	70	99 %	71	1
Alcaldes	81	100 %	81	81	100 %	81	
Representantes de corregimiento	675	99 %	679	697	99 %	701	4
Concejales	9	100 %	9	11	100 %	11	

**Nota:**

Esta información responde a las credenciales que se entregaron hasta el domingo 30 de junio de 2019.

**Nota:**

Esta información responde a las credenciales que se entregaron hasta el domingo 30 de junio de 2024.



## 34. Asesoría de IDEA como organismo internacional



Desde el 2018, cuando Panamá se formalizó como Estado miembro del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), este organismo instaló su oficina regional para América Latina y el Caribe, así como la Oficina del Proyecto País, en territorio panameño.

A partir de ese momento, IDEA Internacional brinda asistencia técnica al Tribunal Electoral de Panamá, fundamentalmente a través de la participación de personal experto, la provisión de material didáctico y capacitaciones.

Para los comicios del 2024, IDEA Internacional formó parte integrante del Plan General de Elecciones (Plage) para ofrecer asistencia especializada a las comisiones.

Entre las acciones se encuentran la elaboración y seguimiento del Plan Central de Comunicación, la estrategia de combate a la desinformación, contratando al Foro de la Desinformación de la Universidad Complutense de Madrid, asesoría para la realización de los tres debates presidenciales a cargo del TE, capacitación para vocerías de la sede nacional y las regionales del TE, protocolo de atención contra la violencia política hacia las mujeres en medios digitales y en razón de género, así como cursos de capacitación para candidatas.



## 35. Programa de Comunicación Estratégica con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC de Monterrey)

El trabajo del TEC de Monterrey a través de la consultoría técnica especializada que brinda IDEA Internacional al Tribunal Electoral de Panamá, busca acompañar a la institución en la identificación de las áreas de oportunidad en temas de comunicación y divulgación, así como elaborar una propuesta de estrategia unificada de comunicación institucional y establecer un posible plan de acción en términos de capacitación/inducción en distintos niveles.

Como resultado, el TEC de Monterrey apoyó en el rediseño de la identidad institucional redefinida sobre la base de nuevos o renovados valores, principios y símbolos fundamentales que rigen/identifican a la institución. A partir de allí, la labor del TEC de Monterrey ha utilizado esta identidad para emprender otras acciones centradas en robustecer la comunicación del TE. Entre estas se encuentran:

- a) La planeación de la comunicación institucional con un Plan Central de Comunicación congruente, unificado y memorable, que establezca el precepto de univocidad de la Dirección Ejecutiva Institucional, del Centro de Estudios y Monitoreo Digital y de la Dirección de Comunicación.



- b) La creación de un Consejo Coordinador de Comunicación (CCC), que aglutina a los responsables de la comunicación en el TE para abreviar el proceso de toma de decisiones y propiciar una armonización de las respuestas.
- c) El fortalecimiento de la estrategia de medios digitales.
- d) El desarrollo de una estrategia de comunicación para el ambiente previo a las elecciones de 2024, como el análisis de la gestión de crisis y el robustecimiento de las competencias de los equipos de vocería en la sede del TE como en sus oficinas regionales.

Durante el 2024, el TEC de Monterrey ha continuado su labor con el TE. Como parte de las actividades que se realizan se considera, principalmente, el acompañamiento al equipo coordinador del CCC en su responsabilidad de configurar un nuevo Plan Central de Comunicación, con miras al segundo semestre del 2024.



# 36. **TER** Transmisión Extraoficial de Resultados

A través de **tres mecanismos**



**TIPO A**

**TERMÓVIL TABLETA**  
Centros de votación con más de tres mesas.



**TIPO B**

**TERMÓVIL CELULAR**  
Centros de votación con 1 a tres mesas.



**TIPO C**

**ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO**  
Se utiliza teléfono público, celular, radio portátil o satelital.



# MÁXIMA TRANSPARENCIA CON EL VISOR DE ACTAS Y TER (VAT)



Resumen de visitas del 5 al 22 de mayo de 2024



**2 millones**

Total

FECHA	N.º VISITAS
5 de mayo de 2024	521.638
6 de mayo de 2024	450.175
7 de mayo de 2024	250.139
8 de mayo de 2024	178.656
9 de mayo de 2024	88.247
10 de mayo de 2024	72.546
11 de mayo de 2024	79.311
12 de mayo de 2024	55.202
13 de mayo de 2024	65.716
14 de mayo de 2024	41.348
15 de mayo de 2024	45.921
16 de mayo de 2024	35.074
17 de mayo de 2024	28.893
18 de mayo de 2024	10.403
19 de mayo de 2024	5.873
20 de mayo de 2024	24.307
21 de mayo de 2024	23.641
22 de mayo de 2024	194

<b>60,016</b>	TER
<b>32,218</b>	Actas
<b>208,356</b>	Hojas de control público de escrutinio
<b>300,590</b>	Imágenes

Cifra récord en visitas de **150 millones** para los sitios

[www.tribunal-electoral.gob.pa](http://www.tribunal-electoral.gob.pa)  
[verificate.te.gob.pa](http://verificate.te.gob.pa)  
[vat.te.gob.pa](http://vat.te.gob.pa)

## Efectividad del TER contra las actas de proclamación de la Junta Nacional de Escrutinio

Elecciones Generales					
Año	Presidente electo	Transmisión TER	JNE	Precisión	Diferencia <sup>(1)</sup>
1999	Mireya Moscoso	574,610	572,717	99.68 %	1,893
2004	Martín Torrijos Espino	711,447	711,164	99.96 %	283
2009	Ricardo Martinelli	936,124	936,644	99.94 %	520
2014	Juan Carlos Varela	724,440	724,762	99.95 %	322
2019	Laurentino Cortizo	655,428	655,302	99.98 %	126
2024	José Raúl Mulino	778,766	778,763	99.99 %	3

<sup>(1)</sup> La diferencia de los votos de la Junta Nacional de Escrutinio y el TER corresponden a las mesas que presentan alguna inconsistencia en la sumatoria de los votos (electores que votaron, votos válidos, blancos y nulos) o en el detalle de los votos por partido político y candidatos por libre postulación y la decisión que adopta cada una de las 29 juntas circuitales para presidente al analizar cada acta con inconsistencia.





## 37. Avances significativos

**1.** La significativa disminución de las actas con inconsistencias en los circuitos plurinominales para la elección de diputado.

**2019** 5.6 % promedio nacional

**2024** Disminuyó a **0.4 %**  
Solo 20 actas de **4,380**



Uso de QR en los instructivos de mesa de votación.



Uso de equipos multifuncionales en el

**52 %** de las mesas de votación

para imprimir las copias de las actas en lugar de hacerlas manualmente.



Reemplazo del papel carbón por papel químico para las copias de las demás mesas de votación donde no se instalaron los equipos multifuncionales, por falta de fácil accesibilidad y electricidad.



## 38. Informe de ciberataques



Con el Plan General de Elecciones (Plagel 2022-2024), el Tribunal Electoral planificó y ejecutó de manera efectiva el proceso electoral para que los ciudadanos pudieran escoger a sus candidatos, con libertad, honradez y eficacia. Estos procesos electorales son objetivos codiciados por los ciberatacantes con fines diversos para perjudicar, alterar o denegar la utilización de las plataformas digitales. Por ello, mediante su mejora continua, la institución robusteció la implementación de las medidas de prevención y detección orientadas a proteger la confidencialidad, disponibilidad e integridad de todas sus plataformas tecnológicas.

Para esta elección se procedió nuevamente a garantizar la transparencia en la publicación y entrega a los partidos políticos y representantes de candidatos por libre postulación, de los códigos fuentes de las aplicaciones utilizadas, evaluadas y revisadas por tres consultores externos: la Universidad Tecnológica de Panamá, Centauri Technologies y Cobalt de Estados Unidos.

Durante el desarrollo del proceso electoral del 5 de mayo percibimos que vectores de ataques como el *phishing*, explotación de vulnerabilidades, *ransomware* y la denegación de servicios fueron los que mayor cantidad de eventos se recibieron. El monitoreo y las acciones de nuestros controles lograron bloquear estos ataques durante el proceso electoral.

La implementación de herramientas y controles de seguridad para este proceso electoral permitió el establecimiento de un centro de monitoreo de ciberseguridad. Mediante el monitoreo constante se mantuvo la trazabilidad de los orígenes y destinos a los cuales los ataques estaban siendo orientados, eventos que fueron bloqueados en su totalidad, manteniendo la plataforma tecnológica disponible y segura.

### Ataques rechazados

2024 31.5 millones

2019 90 millones

2014 1.5 millones

## 39. Innovaciones introducidas por la Ley 247 de 22 de octubre de 2021, que reforma el Código Electoral de la República de Panamá

1. **¿Cuándo se celebrarán las elecciones primarias y demás eventos internos partidarios de selección de candidatos?**

R. Las elecciones primarias se realizarán del 1 de junio al 31 de julio del año anterior a las elecciones generales. La elección de los candidatos que no sean por primarias se llevará a cabo en el mes de julio del año anterior a las elecciones generales.
2. **¿En qué periodo las personas que aspiran a postularse por la libre postulación tienen que presentar su solicitud para ser reconocidas como precandidatos?**

R. Entre el 1 de junio y el 31 de julio del año tras anterior al de las elecciones, es decir, en el 2022. Después de estos dos meses, no se pueden presentar solicitudes para participar en las elecciones generales del 5 de mayo de 2024 por la libre postulación.
3. **¿En qué mes los partidos políticos deben formalizar las postulaciones complementarias?**

R. En el mes de octubre del año anterior a las elecciones, los partidos deberán formalizar ante el Tribunal Electoral las siguientes postulaciones:

  1. Las de las nóminas completas correspondientes a los cargos que fueron excluidos de las primarias para ser objeto de alianzas o postulación directa a través de otros mecanismos partidarios, si la alianza prevista no se llega a formalizar.
  2. A cargos vacantes principales o suplentes por:
    - a. Renuncia, inhabilitación o fallecimiento.
    - b. Falta de presentación del informe de ingresos y gastos de los candidatos ganadores en las primarias.
    - c. Falta de candidatos en el periodo de postulaciones para primarias o en cualquier tipo de proceso de selección interna.
  3. Las de aquellos candidatos por libre postulación en circunscripciones uninominales, que estén en firme, y que deseen postular.
4. **¿Cómo se modificó y distribuirá el financiamiento público preelectoral entre los partidos políticos y candidatos por libre postulación que participarán en las elecciones generales?**

R. El monto correspondiente al financiamiento preelectoral que se asignará a los candidatos por libre postulación se incrementó de 3 % al 7 % del monto asignado a dicho financiamiento preelectoral, y se repartirá así: dos terceras partes para los tres candidatos presidenciales y un tercio para los candidatos a los demás cargos, en función de la cantidad de firmas reconocidas por el Tribunal Electoral a cada uno de ellos; y el restante 93 %, se asignará a todos los partidos políticos que participen en las elecciones generales, de la siguiente manera: un 25 % se distribuirá por igual entre todos los partidos políticos, y un 75 % en función del promedio de votos obtenido por cada uno de ellos en las cuatro elecciones (presidente, diputado, alcalde y representante de corregimiento), en la última elección general.

**5. Para la precampaña, ¿los precandidatos por libre postulación podrán gastar lo mismo que los precandidatos de los partidos políticos?**

R. Sí. Para la precampaña, todos los precandidatos, indistintamente de su naturaleza, tendrán el mismo tope de ingresos y gastos, el cual será de un tercio del tope establecido para el desarrollo de sus actividades de campaña. Con base en la reforma de 2017, los precandidatos por libre postulación solo podían gastar en la etapa de recolección de firmas, dos balboas por firma, lo que representaba una inequidad frente a los candidatos partidarios, si ambos tenían en la campaña de las elecciones generales, el mismo tope de gastos. Ahora, los precandidatos por libre postulación podrán gastar, en la etapa de recolección de firmas, hasta un tercio del tope que tendrán en las elecciones generales, el cual varía según el cargo al cual aspiran.

**6. ¿Qué medidas se adoptaron para garantizar mayor equidad en el financiamiento privado?**

R. Se adoptaron las siguientes medidas:

- Incremento de topes de recaudación privada para los partidos: los partidos políticos podrán recibir en concepto de financiamiento privado, hasta un tercio del monto que le corresponde al partido que más financiamiento público preelectoral reciba, sin poder excederse del monto de este.
- Equiparación del gasto de propaganda electoral con fondos privados: las nóminas presidenciales por partidos políticos o por libre postulación podrán equiparar el gasto de propaganda electoral con fondos privados a la suma que pueda utilizar el partido que más financiamiento público preelectoral reciba.

**7. ¿Cuáles son los nuevos periodos para hacer campaña electoral?**

R. Para las elecciones generales, el periodo se incrementó de sesenta a noventa días y concluye a la medianoche del jueves anterior a la elección; y en el caso de los eventos internos partidarios para escoger candidatos, se incrementó de cuarenta y cinco a sesenta días y concluye a la medianoche del jueves anterior al evento electoral.

**8. ¿Quiénes deben presentar el informe sobre el uso del financiamiento público preelectoral?**

R. Los candidatos por libre postulación en circunscripciones de más de 10,000 electores, incluyendo los candidatos presidenciales, quedan obligados a sustentar al Tribunal Electoral, dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de las elecciones, el uso del dinero que hayan recibido, mediante un informe. Dicho informe debe ser suscrito bajo la gravedad del juramento y estar certificado por un contador público autorizado. En el caso de los candidatos presidenciales, debe ser suscrito por el tesorero de campaña.

**9. ¿Qué medidas debe adoptar el Tribunal Electoral si comprueba en auditoría el desvío de fondos públicos o cuando el candidato por libre postulación no devuelva las sumas no justificadas?**

R. El Tribunal Electoral comunicará a la Fiscalía General Electoral para que inicie investigaciones por la posible comisión de delitos electorales, cuando se detecte el desvío de fondos para gastos no inherentes al proceso electoral, salvo que el candidato devuelva las sumas correspondientes a los dineros no justificados en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique el hallazgo.

En caso de que el candidato no devuelva el dinero en el plazo indicado, se ejercerán acciones ante la Contraloría General, o ante el Ministerio Público, si se utilizó para fines al margen de la ley penal.

**10. ¿Cómo se entregará el financiamiento público poselectoral a los funcionarios electos por libre postulación?**

R. La suma que le corresponda a cada candidato electo por libre postulación, se entregará así:

1. Si el monto no excede de cinco mil balboas (B/ 5,000.00), se le entregará en un solo pago, dentro de los treinta días calendario siguientes al 1 de julio siguiente a la elección.
2. Si el monto está entre cinco mil balboas (B/ 5,000.00) y diez mil balboas (B/ 10,000.00), se entregará trimestralmente en un año.
3. Si el monto está entre diez mil balboas (B/ 10,000.00) y veinte mil balboas (B/ 20,000.00), se entregará trimestralmente en dos anualidades.
4. Si el monto excede de veinte mil balboas (B/ 20,000.00), se entregará trimestralmente en cinco anualidades.

**11. ¿Qué uso se le dará al dinero que, en concepto de financiamiento poselectoral, deba recibir un funcionario electo por libre postulación, cuando este renuncie a recibirlo?**

R. Si algún funcionario electo declina recibir el financiamiento público poselectoral, la suma que le corresponda se destinará para el uso exclusivo de investigación científica en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt). Antes se devolvía al Ministerio de Economía y Finanzas.

**12. ¿Quiénes deben suscribir el informe de ingresos y gastos de los demás precandidatos y candidatos?**

R. Dependiendo de la circunscripción electoral en la que participan, el informe será suscrito, así:

- En circunscripciones menores de diez mil electores, por el precandidato y candidato, mediante declaración jurada.
- En circunscripciones mayores de diez mil electores, mediante declaración jurada firmada por el precandidato y candidato, y el contador público autorizado, registrado ante el Tribunal Electoral.

**13. ¿Cuál es el nuevo plazo para la entrega del informe de ingresos y gastos?**

R. El informe correspondiente a los precandidatos y candidatos proclamados debe ser presentado dentro de los quince días calendario siguientes a la elección correspondiente; los demás candidatos, tendrán un plazo de sesenta días calendario para presentar su informe. En el caso de los precandidatos por libre postulación, el informe deberá presentarse dentro de los quince días calendario siguientes al día en que finaliza el periodo de recolección de firmas.

**14. ¿Qué consecuencias habrá para los precandidatos o candidatos que no entreguen el informe de ingresos y gastos en el plazo establecido por la ley?**

R. Dependiendo de la elección en la que participa o si se trata de candidato por libre postulación, se establece lo siguiente:

**En elecciones primarias:** el precandidato que no entregue el informe establecido por la ley, no se le entregarán las credenciales y se le concederá un plazo adicional hasta el 1 de septiembre del 2023. De no cumplir con este plazo, se entenderá que renuncia a la proclamación y el partido procederá a reemplazarlo.

**En el caso de los precandidatos por libre postulación:** La entrega posterior al plazo será sancionada con multa de doscientos balboas (B/ 200.00), pero si se presenta el informe fuera de término y antes de iniciado el proceso sancionatorio, la multa será el 60 % del monto que aplique. Se le concederá

un plazo adicional de hasta 15 días calendario para su cumplimiento; de no cumplir con este plazo, no se les reconocerá dentro de los tres candidatos postulados para la elección general, y el Tribunal Electoral procederá a comunicar al siguiente precandidato que más firmas de respaldo le hayan sido reconocidas.

**Para las elecciones generales:** La entrega posterior al plazo será sancionada con: multa de B/ 2,000.00 para el cargo de presidente, multa de B/ 1,000.00 para el cargo de diputado y alcalde y multa de B/ 1,000.00 para el cargo de representante y concejales en circunscripciones mayores de diez mil electores, pero si se presenta el informe fuera de término y antes de iniciado el proceso sancionatorio, la multa será el 60 % del monto que aplique. El Tribunal Electoral no hará entrega de la credencial correspondiente hasta que no se cumpla con la entrega del informe.

## **39.1 Extracto de la Ley 356 de 1 de febrero de 2023, que modifica artículos del Código Electoral de la República de Panamá, publicada en la Gaceta Oficial 29,713-B de 1 de febrero de 2023**

- 1. ¿Cuál es el nuevo plazo para que los partidos políticos y candidatos por libre postulación comuniquen al Tribunal Electoral su decisión de participar en el proceso electoral y de recibir el financiamiento público preelectoral?**  
R. A más tardar, setenta (70) días calendario después de la apertura del proceso electoral.
- 2. ¿Es cierto que cambió la fecha en que concluye el proceso de recolección de firmas de respaldo para los aspirantes a candidaturas por libre postulación?**  
R. Sí. Ahora concluye el 30 de julio de 2023.
- 3. Para los candidatos por libre postulación, ¿se incluyó alguna disposición reiterando que la postulación está sujeta a la presentación del informe de ingresos y gastos?**  
R. Sí, en el numeral 3 del artículo 365 se incluyó que, las postulaciones de los tres precandidatos presidenciales y de las tres nóminas que más firmas de respaldo hubiesen obtenido, quedan sujetas a la rendición de cuentas establecida en los artículos 240 y 241 del Código Electoral.
- 4. ¿Es cierto que la digitalización y publicación inmediata de las boletas de votación, que debía regir para la Elección General de 2024, se pospuso para la Elección General de 2029?**  
R. Sí. Se pospuso para la Elección General de 2029, y se llevará a cabo después de finalizar el conteo de todos los votos de la mesa.

**5. ¿En qué áreas se instalarán los centros de fotocopiado para reproducir las copias de las actas que deben elaborarse en las mesas de votación?**

R. Los equipos de reproducción de actas se instalarán solo en los centros de votación de áreas urbanas. En el resto de los centros de votación de áreas rurales y de difícil acceso, se permitirá capturar las imágenes de las actas a través de los dispositivos móviles.

**6. ¿Qué corporación electoral debe elaborar el informe de verificación de captura?**

R. Ahora, solo las juntas de escrutinio de circuito electoral que proclamen dos o más diputados deberán elaborar el informe de verificación de captura; el cual será firmado por el presidente y secretario de la respectiva junta.

**7. ¿Es cierto que se reincorporó el doble voto entre los delitos contra la honradez del sufragio?**

R. Sí. En el numeral 9 del artículo 523 del Código Electoral, se reincorporó como delito contra la honradez del sufragio la conducta de votar más de una vez en la misma elección, conocida como el "doble voto".

# CURIOSIDADES ELECTORALES

**885**  
Cargos de elección

- 1** Presidente
- 71** Diputados
- 81** Alcaldes

- 20** Diputados para el Parlacen
- 701** Representantes de corregimiento
- 11** Concejales

**39**  
Circuitos electorales

**13** Plurinominales  
**26** Uninominales

**3,035** Centros  
**7,574** Mesas

\*Incluye los centros y mesas especiales como centros penitenciarios, de atención al adulto mayor y hospitales

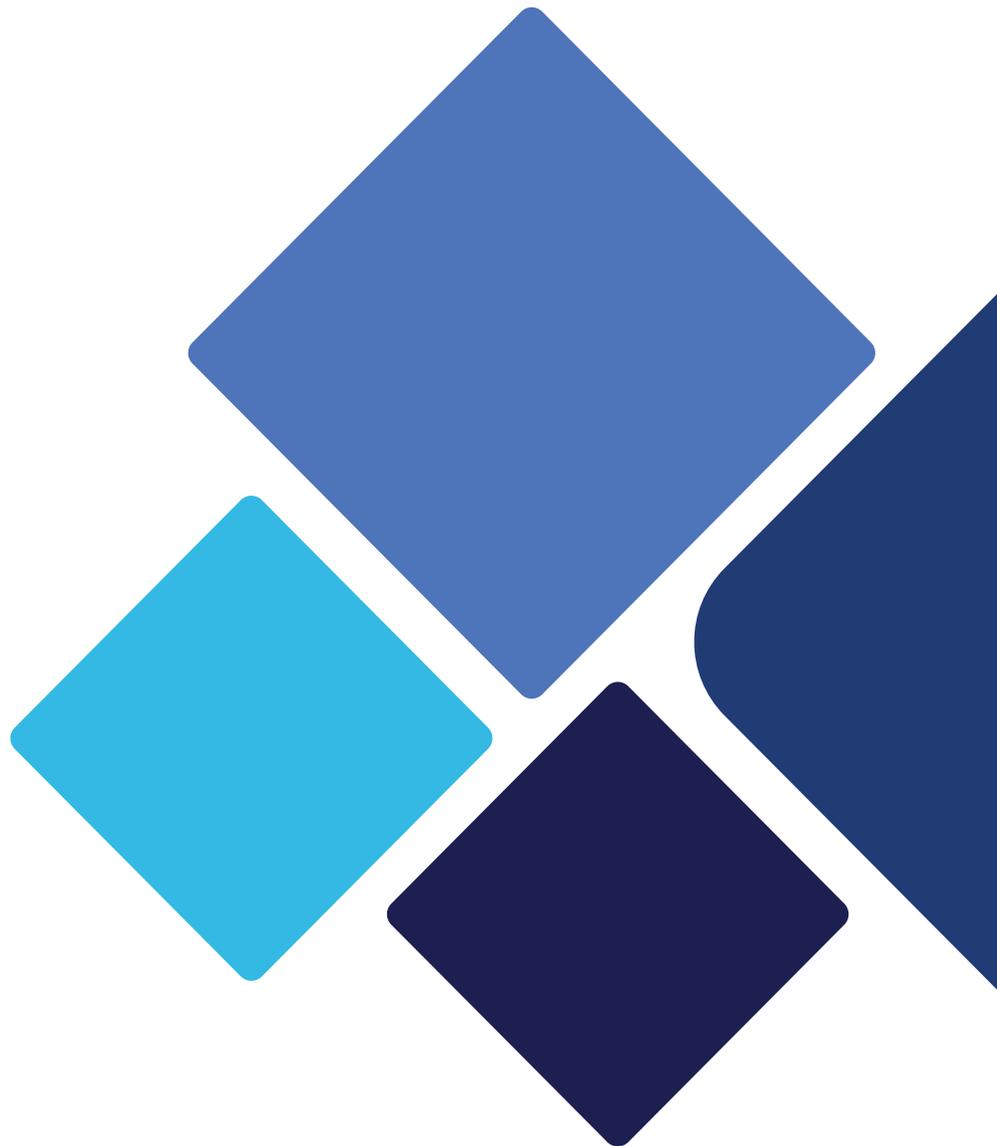
**Centro de votación con más electores**  
Centro de Convenciones Atlapa, San Francisco  
**25,886**

**Comarca y distrito con menos población electoral**  
Comarca Emberá (Sambú) **2,309**  
Distrito de Taboga (Panamá) **2,126**

**Distritos con más población electoral**  
Panamá **724,406**  
San Miguelito **251,303**  
Arraiján **191,551**

**5** Corregimientos con más electores

Tocumen	24 de Diciembre	Juan Díaz	Betania	Pedregal
54,937	52,655	48,287	42,422	41,089



**tepanama / 6999-3892**  
[www.tribunal-electoral.gob.pa](http://www.tribunal-electoral.gob.pa)